CERMI
CASTILLA LA MANCHA
COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MEMORIA ANUAL
CERMI
CASTILLA - LA MANCHA
2017

INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

CERMI CASTILLA - LA MANCHA

APROBADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CERMI CLM DEL 25/04/2018

ÍNDICE

1.- Denominación del programa

2.- Datos de la Entidad

3.- Subvención del Programa

4.- Resumen ejecutivo

5.- Recursos organizativos- Relación Nominal de personal y funciones

6.- Actividades desarrolladas

6.1 - Informe General de actuaciones realizadas de forma calendarizada durante el año 2017

6.2 - Servicio de asesoramiento, información y orientación jurídica

6.3 - Proyecto de participación social y análisis de la situación de las organizaciones personas con discapacidad - Participación, Capacitación e Inclusión social.

7.- Evaluación. Valoración de los resultados

8.- Justificación económica

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA CERMI CASTILLA-LA MANCHA 2017**

INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

2.- DATOS DE LA ENTIDAD

COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA - CERMI CLM-

CIF: G-45454329

C/Reino Unido ,10

45005-TOLEDO

Telf.-Fax:925-257937 / 628-240524

Correo electrónico: cermiclm@cermiclm.org

Página WEB: www.cermiclm.org

Junta Directiva del CERMI CLM y Entidades que lo conforman:

Presidenta: *Cristina Gómez Palomo* (Federación de Autismo Castilla-La Mancha-FACLM)

Vicepresidente: *José Martínez Martínez* (Organización Nacional de Ciegos-ONCE)

Secretaria General: *Ana Cabellos Cano* (Asociación Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla-La Mancha. ADACE-CLM)

Tesorería: *Mª Carmen Navarro Honrado* (Federación de Asociaciones de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental de Castilla-La Mancha. SALUD MENTAL CASTILLA LA MANCHA)

Vocal: *Elías Martínez Chueco* (Plena Inclusión Castilla-La Mancha)

Vocal: *Ignacio Carrasco de la Torre* (Federación de Personas Sordas de Castilla-La Mancha. FESORMANCHA)

Vocal: *Mª Carmen García Serrano* (Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines) FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA ASPACE.

Vocal: *Víctor García González* (Federación Regional de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla-La Mancha. FASPAS-CLM)

Vocal: *Marcelino Escobar Armero* (Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física y Orgánica en Castilla-La Mancha-COCEMFE-CLM).

Vocal: *José Ramón del Pino Gómez* (ASPAYM CLM)

Vocal: *Julián Carvajal Cordón (*Federación DOWN Castilla-La Mancha)

Vocal: *Begoña Martín Bielsa* (Federación ASEM CLM)

Vocal: *Pedro Sáez Cruz* (FEACEM CLM)

Entidades Colaboradoras: - Federación de Asociaciones TDAH CLM Y FÓRUM DISCAPACIDAD DE CUENCA

Gerente: *José Antonio Romero Manzanares*

3.- SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA

- En el marco de la Orden de 23/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades privadas de iniciativa social en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha (DOCM nº 231, de 28 de noviembre de 2016) y de la Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla- La Mancha, (DOCM nº 249 de 27 de diciembre de 2016)
- Resolución estimatoria de fecha 16/05/2017 de la Dirección General de Mayores y Personas con discapacidad por importe de ***100.000,00*** Euros

4.- RESUMEN EJECUTIVO

En el CERMI CLM en el año 2017 se ha mantenido una estructura iniciada el ejercicio anterior en cuanto a las áreas de trabajo, definiendo actuaciones de carácter interno para el fomento de la participación social de las personas con discapacidad integradas en todas las organizaciones miembros del CERMI CLM, acciones reglamentarias y estatutarias, así como la gestión de comisiones y grupos de trabajo. Pero todas ellas con unos objetivos que favorecen la unidad del sector, el establecimiento de argumentos de posicionamiento consensuado y participativo del mismo ante los diferentes interlocutores e instituciones sociales. Además, hemos desarrollado en esas labores de interlocución las estrategias de incidencia política con diferentes departamentos del Gobierno de Castilla-La Mancha, en el ámbito parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, con diferentes partidos políticos, en el ámbito municipal principalmente a través de la FEMP CLM, con sindicatos y estamos en proceso de consolidar el trabajo con el Tercer Sector de acción social. CERMI CLM ha desarrollado un año completo con la nueva

presidenta y su equipo al frente elegida en julio de 2016 con las siguientes prioridades:

1.- Desarrollo de las Comisiones Internas de trabajo con líneas de comunicación permanente con todas nuestras organizaciones miembro, para establecer mecanismos de *comunicación y coordinación* lo más ágiles posibles, que nos han posibilitado tener un conocimiento más detallado de la situación de las organizaciones. Esto nos ha servido para mejorar en nuestra labor de interlocución e intermediación con las diferentes administraciones públicas e instituciones, para actuar como interlocutor válido del sector. En esta línea la estructura de trabajo por comisiones internas para fomentar la participación de las Personas con discapacidad de la región a través de sus organizaciones más representativas es la siguiente:

- *COMISIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA*
- *COMISIÓN SOBRE INCLUSIÓN LABORAL.*
- *COMISIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, DEPENDENCIA Y SANIDAD.*
- *COMISIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD*
- *COMISIÓN DE MUJER*
- *COMISIÓN SOBRE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD*

El objeto de estas comisiones y del trabajo realizado en todas las actuaciones del CERMI CLM se basado basa en los principios informadores que marca el artículo 4 de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad de Castilla La Mancha.

Del mismo modo CERMI CLM articula su actuación siguiendo el modelo recogido en el II Plan de Acción para Personas con discapacidad en CLM 2011-2020, en el que jugó un papel muy activo en su diseño y elaboración, siendo además parte activa de la comisión de seguimiento de dicho Plan, cuyos objetivos nos marcamos basándonos en que los apoyos incidan en el *modelo de Calidad de Vida de las Personas con discapacidad y sus familias*.

Por ello el trabajo realizado por CERMI CLM en 2017 con todas sus organizaciones ha estado orientado a establecer los modelos *nuevos de apoyos a la calidad de vida en la comunidad de las Personas con discapacidad*. Los a*poyos al desarrollo económico, la educación, formación y el empleo*. Y la *reivindicación, promoción y fomento de los Derechos, la participación y la responsabilidad social de las organizaciones*.

Toda esta labor de *trabajo interno de pensamiento, análisis y reflexión*, nos sigue permitiendo realizar propuestas detectando las principales necesidades y demandas de nuestro colectivo, para que ante la situación por la que estamos atravesando desde hace unos años y de cara al futuro más próximo podamos tener un argumentario lo suficientemente amplio de reivindicaciones y de posicionamientos. Para realizar esta labor ha sido muy importante dinamizar y gestionar las comisiones y grupos de trabajo para que a través de diferentes metodologías (reuniones presenciales, video / multi conferencias, foros y listas de correo, etc.) pudiéramos tener espacios de participación y trabajo coordinados para cumplir con los objetivos que nos planteemos en cada grupo, además de realizar una labor de comunicación y sensibilización social sobre todos los temas que afectan principalmente a las Personas con discapacidad y sus familias en CLM.

Nuestro papel sigue siendo activo y proactivo en las estructuras en las que estamos integrados como es el propio CERMI Estatal, para seguir con el trabajo de colaboración efectiva con la entidad nacional y de cooperación con otros CERMIS autonómicos para todo aquello que nos afecta a nivel estatal. Participando activamente en las comisiones de trabajo estatal y en los espacios de interlocución, formación, etc., que promueva CERMI Estatal.

2.- Hemos actuado de altavoz de las Personas con discapacidad y sus familias a través de las organizaciones, promoviendo espacios, sesiones, jornadas de trabajo y análisis de diferentes temas como el empleo, la educación, el espacio sociosanitario, la autonomía personal, la gestión de los recursos y apoyos de atención a Personas con discapacidad, Mujer y discapacidad, etc.

En 2017 hemos seguido insistiendo en desarrollar los trabajos orientados a promover el desarrollo de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y de seguimiento de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad en nuestra región, ya que desde CERMI CLM se siguen impulsando varias propuestas de desarrollo normativo recogidas en la citada Ley y el trabajo previo a dichas propuestas requerirá la participación de todas las organizaciones en los grupos.

A través de los diferentes desarrollos normativos y de la actividad del CERMI CLM realizada en la interlocución y reivindicación de los Derechos de las Personas con discapacidad en los últimos años, nuestro Comité participa de forma activa como miembro de varios órganos de participación y representación en CLM:

- Consejo Asesor para el Acceso al Empleo Público de Personas con Discapacidad de Castilla –La Mancha
- Comisión de las Políticas de Discapacidad de Castilla-La Mancha.
- Consejo Regional de Consumo de Castilla-La Mancha.
- Consejo Asesor de Servicios Sociales, de Castilla-La Mancha
- Comisión Permanente del Consejo Asesor de Servicios Sociales
- Consejo Asesor de la Familia de Castilla-La Mancha
- Consejo Regional de Salud de Castilla-La Mancha
- Consejo Escolar de Castilla La Mancha
- Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Consejo de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha
- Comité de Seguimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020
- Comité de Seguimiento del Programa Operativo Fondo Social Europeo para Castilla-La Mancha (FSE) 2014-2020
- Mesa Sectorial de Bienestar Social
- Mesa Sectorial de Sanidad
- Mesa Sectorial de Empleo y de Formación

- Mesa Sectorial de Educación, Cultura y Deportes
- Otras mesas.

Como herramientas de trabajo para la consecución de estos principales objetivos hemos desarrollado varias líneas básicas de actividad:

ACTIVIDADES INTERNAS-REGLAMENTARIAS:

- Reuniones de Junta Directiva
- Reuniones de Equipo de gerentes entidades
- Comisiones CERMI CLM.
- Asamblea General del CERMI CLM.
- Grupos operativos específicos.

ACTIVIDAD EXTERNA –INSTITUCIONAL / SECTORIAL:

- En este ámbito hemos intensificado los diferentes contactos institucionales y mantenido reuniones sectoriales tanto con los responsables de la Consejería de Bienestar Social y con los de otras Consejerías del Gobierno de CLM, así como con otras administraciones públicas.
- Se ha participado activamente en las reuniones de los grupos de trabajo creados en las diferentes Mesas Sectoriales conformadas como parte del Pacto por la Recuperación Social de Castilla-La Mancha 2015-20120. O con la Comisión Permanente no Legislativa sobre Políticas Integrales de discapacidad de las Cortes de CLM. Desarrollo de la Ley 7/2014. Así como en los diferentes espacios de interlocución y participación en los que está representado el CERMI CLM.
- Se ha participación desde el CERMI CLM en las diferentes comisiones y acciones organizadas por el CERMI Estatal con más representación en dichas comisiones, posicionamientos y comunicación con CERMI Estatal.

- Se han realizado contactos y actuaciones conjuntas con otras organizaciones sectoriales del tercer sector de acción social. Como miembros de pleno derecho de la Mesa del Tercer Sector en CLM hemos participado en varios espacios de representación y consulta con el Gobierno como la Comisión Mixta para el diseño del nuevo modelo del IRPF en CLM, ley del Tercer Sector o en la mesa de seguimiento del Plan de Garantías Ciudadanas de CLM. Participación en la Plataforma Estatal del Tercer Sector.
- Hemos seguido manteniendo contactos con otras instituciones u organismos, partidos políticos y agentes sociales. Fruto de esos contactos ha sido por ejemplo la firma de un Convenio de colaboración con CSI-F Castilla-La Mancha.
- Se ha participado en conferencias, seminarios, congresos, cursos, jornadas, mesas redondas, etc., sobre diferentes temáticas relacionadas con la Personas con discapacidad y sus familias, y organizaciones. Destacando nuestra participación en la asamblea general del EDF en Madrid, así como en el IV parlamento europeo de las personas con discapacidad que se celebró en Bruselas en el mes de diciembre. Así mimos hemos participado en las 2 conferencias anuales CERMI territorios y el Congreso estatal de CERMIs Autonómicos que es el pasado año tuvo lugar en Castellón.
- En 2017 hemos continuado con nuestra labor de elaboración de Informes, propuestas y posicionamientos, desarrollando relaciones con los medios de comunicación, redes sociales, y actualizando con un nuevo diseño y formato WEB CERMI CLM.
- En esta línea se ha realizado un Informe Especial sobre los apoyos en la toma de decisiones de las personas con discapacidad y datos relativos a las personas con discapacidad a nivel Internacional y en nuestro país y CLM con el fin de servir de argumentario y contextualización del proyecto Ley de Protección y Apoyo Garantizado a las personas con discapacidad en Castilla- La Mancha.

- Hemos seguido insistiendo en diferentes reuniones y encuentros con responsables políticos e institucionales en la necesidad de diseñar un Plan de estabilidad del sector asociativo de la discapacidad en Castilla-La Mancha que nos permita atravesar cualquier situación de crisis económica y financiera, y se pueda garantizar la estabilidad del sector y la atención de calidad a las Personas con discapacidad a las que representamos. Apoyando especialmente a las Personas y entidades que más dificultades tienen y peor lo están pasando.

- *Por ello consideramos fundamental garantizar de forma permanente el funcionamiento de esta entidad con los gastos de mantenimiento y personal. Siendo aconsejable a nuestro entender como ya sucede en otras comunidades autónomas que la financiación del CERMI CLM estuviera garantizada de forma plurianual, vía convenio a través de subvención nominativa y no teniendo que concurrir en este tipo de convocatorias anuales junto con nuestras organizaciones miembro. -*

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA SOBRE DISCAPACIDAD.

Este servicio atiende cada año numerosas consultas y demandas de información, asesoramiento y orientación que se realizan sobre múltiples temas : relacionados con la discapacidad, tanto en lo que se refiere a posible vulneración de Derechos de las Personas con discapacidad como sobre temas relacionados con distintos procedimientos administrativos, con la gestión de entidades y sobre todo la labor de información y asesoramiento en materia legislativa tanto para entidades de Personas con discapacidad y sus familias como para el propio CERMI CLM en su trabajo de interlocución con las diferentes administraciones con quienes se debe trabajar y elaborar diferentes documentos relativos a Órdenes, Decretos, Leyes, Planes, Estrategias, etc..

En este sentido se ha seguido consolidando el servicio con la difusión del mismo, ampliando los canales de comunicación para llegar mejor a todas las organizaciones. En 2017 la labor del servicio de asesoramiento jurídico ha sido muy intensa por la continua argumentación jurídica sobre los cambios a desarrollar en la normativa de CLM para adaptarla a la Convención la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad en consonancia con lo establecido en la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en CLM. Además del trabajo de elaboración de informes sobre la participación del CERMI CLM y sus representantes en todos aquellos espacios de consulta y participación de la administración regional enumerados anteriormente. Durante 2017 hemos realizado varios procesos de revisión y vigilancia del cumplimiento normativo y la denuncia de su incumplimiento denuncia si llega el caso, con especial incidencia en el Horizonte normativa sobre accesibilidad del 4 de diciembre de 2017, y las medidas a realizar en cuanto a denuncia sobre situaciones de vulnerabilidad del derecho a la accesibilidad Universal que se den desde esa fecha.

Los temas relativos a la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la Autonomía y atención personas en situación de dependencia junto con cuestiones relativas a temas de fiscalidad, incapacitaciones, o cuestiones sobre matriculación, evaluación y apoyos en educación han sido recurrentes al largo del año.

ACCIONES TEMÁTICAS EN RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES MARCADA POR EL PLAN DE TRABAJO

Dado el análisis de necesidades que venimos haciendo estos años y según las prioridades marcadas por las diferentes comisiones de trabajo y la Junta Directiva del CERMI CLM hemos realizado varias acciones sobre las principales temáticas planteadas y priorizar en temas como:

- El empleo, la formación y capacitación socio laboral de las personas con discapacidad. RSC de la administración contratación Pública. Reserva de Contratos para centros Especiales de EMPLEO.

- Cuestiones relativas a los mecanismos de gestión y financiación, sostenibilidad de las organizaciones. Concierto Social y sistema de prestación de servicios públicos de atención a personas con discapacidad dese el tercer sector social. Monetización. Valor e impacto social de los que hacen las entidades sociales de la discapacidad y como revierte la inversión pública en la sociedad.

- Los servicios y recursos en el ámbito sociosanitario y las diferentes ayudas y prestaciones, apoyos y servicios para personas con discapacidad y sus familias. La atención temprana en CLM.

- Nuevos modelos Inclusivos y apoyos en el ámbito educativo. Programas Específicos de Formación Profesional. Nueva normativa sobre Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.

- La situación de las mujeres y niñas con discapacidad y como prevenir la violencia de género. Convenio con Fundación CERMI Mujeres y el Instituto de la Mujer de CLM.

- Fomento de la Accesibilidad Universal. Revisión normativa, cambios

y necesidades.

5.- RECURSOS ORGANIZATIVOS –RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL Y FUNCIONES

El CERMI CLM, dada su función, no cuenta con demasiados recursos materiales. La infraestructura del CERMI CLM se centra en la disponibilidad de un espacio físico donde se ubica la oficina de este Comité en la Sede cedida por la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha, donde además se cuenta con el uso de varias salas para reuniones de trabajo o realización de actos y cursos. Contamos con tres equipos informáticos completos, teléfono-fax- y línea FIBRA Óptica/ADSL y teléfono móvil, así como equipo de impresión.

Los principales recursos, evidentemente son las personas con las que cuenta el CERMI CLM. Para la puesta en marcha y desarrollo del programa, el CERMI CLM ha contado en 2017 con el siguiente personal:

Tal y como se recoge en el anexo I de la resolución estimatoria la relación nominal de personal que ha desarrollado el programa ha sido la siguiente:

-- 1 Gerente. [*José Antonio Romero Manzanares*]. Titulado Superior. Ejerce las funciones de dirección, gestión y coordinación, apoyo a la Junta Directiva y a la planificación, seguimiento y la organización y montaje de las actividades del CERMI CLM, elaboración de informes, propuestas y representación del Comité en órganos de participación y consultivos, así como las tareas de comunicación y relaciones institucionales, con los medios, entre otras.

-- 1 Técnico Jurídico. [Marcelina de la Vega Ávila]. Titulada Superior. Con funciones de asesoramiento, información y orientación jurídica a las asociaciones y personas con discapacidad sobre derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, sus familias y entidades, emisión de informes jurídicos, estudios y propuestas de normativa específica y de ámbito general, y apoyo a la estructura del CERMI CLM.

-- 1 Administrativa. FP. [Mª Paz Valencia Martínez]. Realiza funciones propias del trabajo administrativo, atención al público, gestión contable, mantenimiento

y gestión web, y apoyo a la organización de actividades. * Al estar desde el mes de junio de baja por riesgo en el embarazo, se ha contratado otra persona desde noviembre para refuerzo de la estructura qué continuará interinamente su baja posterior por maternidad. (La persona contratada ha sido *Ana Isabel Medrano Santiago*)

-- Junta Directiva. Cargos voluntarios. Funciones propias de cada cargo. Formada por un representante de cada organización del CERMI CLM elegidos en Asamblea: Apoyo a las actividades que pueda realizar el CERMI CLM.

-- Equipo de gerentes de las organizaciones del CERMI CLM. Con reuniones de trabajo y comunicación permanente a través de las nuevas tecnologías se realiza una labor de coordinación y puesta en común de las acciones del CERMI CLM.

-- Comisiones y grupos de trabajo. A través de las comisiones y grupos operativos se han realizado las propuestas específicas por áreas de trabajo y las acciones a trasladar a los diferentes responsables.

6.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Proyecto- [1]-

Actividades reglamentarias y comisiones - grupos de trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores

Proyecto- [2]-

Proyecto de asesoramiento, orientación e información jurídica sobre Discapacidad

Proyecto [3]

Proyecto de participación social y análisis de la situación de las organizaciones personas con discapacidad

Participación, Capacitación e Inclusión social

6.1 - Informe General de actuaciones realizadas de forma calendarizada durante el año 2017

Actividades reglamentarias y comisiones - grupos de trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores

OBJETIVOS OPERATIVOS

➔ Desarrollar estrategias y crear recursos que favorezcan la comunicación del CERMI CLM con sus entidades, apoyándolas en lo que necesiten, con el fin de reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

➔ Propiciar espacios de trabajo, análisis y reflexión interna de las organizaciones del CERMI CLM.

➔ Favorecer la presencia institucional y social del CERMI CLM a través de los diferentes medios de comunicación, presencia en espacios varios, jornadas, congresos, conferencias…

➔ Promocionar el CERMI CLM, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como interlocutor y plataforma representativa del sector de la discapacidad en Castilla-La Mancha.

➔ Establecer acuerdos de colaboración con administraciones públicas, instituciones y entidades que favorezcan la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad y sus familias en Castilla-La Mancha.

➔ Impulsar espacios de trabajo periódicos con responsables de la administración para el seguimiento e impulso de las políticas de discapacidad en la región.

AGENDA MENSUAL DESARROLLADA EN 2017

Enero	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
09	• Participación en la Mesa de Bienestar. Pacto por la Recuperación Social de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo
10	• Reunión con el equipo de coordinación del 112 y DG. de Protección Ciudadana en CLM. Revisión acciones Convenio CERMI CLM-112. Toledo • Participación en Conferencia sobre orientación Educativa. Programa Consejería Abierta. Consejería de Educación, Cultura y deportes de CLM. Toledo.
11	• Reunión de coordinación con equipo de la Dir. Gral. de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación. Toledo.
13	• Asamblea general Extraordinaria del CERMI Estatal. Madrid.
19	• Reunión de la Comisión Permanente de la Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
20	• Participación en la I Conferencia anual CERMIS Territorios. CERMI Estatal. Madrid.
24	• Reunión de JUNTA DIRECTIVA del CERMI CLM. Toledo • Participación en la Mesa técnica sobre el Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Consejería de Sanidad. Toledo.
26	• Reunión con la Directora Gerente del SESCAM. Toledo
27	• Reunión Servicio de Atención a la Dependencia. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo. Ley PAG PCD. • Entrevista de la Presidenta del CERMI CLM en ONDA CERO CLM.

Febrero	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
1	• Participación en el II Foro Ciudadano de Castilla-La Mancha. Escuela de Administracion Regional. Toledo. • Participación en la Junta Directiva dela Plataforma Estatal del Tercer Sector. Madrid.
2	• Reunión con el Grupo PP de CLM en las Cortes de Castilla-La Mancha. Toledo • Reunión con el Grupo PSOE CLM en las Cortes de Castilla-La Mancha.
6	• Reunión de la COMISIÓN de ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CERMI CLM. Toledo • Reunión con el Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación. Toledo.
8	• Participación en la Jornada Estatal sobre Desarrollo Rural Inclusivo. Ministerio de Agricultura y Medioambiente. Madrid.
9	• Reunión de la Comisión Permanente del CERMI CLM. Toledo • Reunión de la CP del CERMI CLM con la Junta Directiva de Plena Inclusión CLM. Toledo.
10	• Reunión de la COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, DEPENDENCIA, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DEL CERMI CLM. Toledo.
13	• Reunión del Comité Ejecutivo Autonómico de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo
14	• Reunión de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL CERMI CLM. Toledo
16	• Participación en el Pleno del Consejo asesor de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
17	• Reunión con el Servicio de atención al Consumidor.

	Consejería de Sanidad de CLM. Toledo
18	• Asistencia a los actos conmemorativos del Día Internacional del Niño con Cáncer. Afanion. Toledo.
19	• Participación Acto de entrega de medallas en los Campeonatos Regionales deportivos FECAM. Albacete.
20	• Reunión con el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de CLM. Consejería de Hacienda. Toledo. • Reunión de la COMISIÓN DE MUJER Y DISCAPACIDAD DEL CERMI CLM. Toledo. • Reunión en la Consejería de Sanidad de CLM. Consejero de Sanidad. Toledo.
22	• Reunión Grupo operativo Educación. Decreto Atención a la Diversidad. CERMI CLM. Toledo. • Participación en programa de Radio Santa María de Toledo.
23	• Reunión de la COMISIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL CERMI CLM. INCLUSIÓN LABORAL. TOLEDO.
24	• Reunión de la COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL CERMI CLM. Toledo • Reunión en Ente Púbico de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha CMM. Toledo.
27	• Entrevista de la Presidenta del CERMI CLM en La Cerca. Grupo de Comunicación. Albacete.
28	• Participación en la reunión de la Comisión Estatal de Valoración del Grado de discapacidad. IMSERSO. Madrid. • Asistencia al Acto conmemorativo sobre el Día Mundial de las Enfermedades Raras. Talavera de la Reina. ASEM CLM.

Marzo	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
1	• Reunión con Directora General de Dependencia y Jefa de Servicio. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
2	• Reunión con responsables del grupo de entidades CECAP. Toledo
3	• Participación en Conferencia Sectorial sobre Mujeres con Discapacidad. CERMI ESTATAL-Fundación CERMI MUJERES. Congreso de los Diputados. Madrid. • Reunión con el Director General de Función Pública y la Directora de la Escuela de Administración Regional. Consejería de Administraciones Públicas. Toledo. • Reunión con el Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación. Toledo.
6	• Reunión en el Senado con la Diputada Virginia Felipe. Madrid
7	• Reunión del jurado Concurso Escolar ONCE. Fase Provincial. Toledo.
8	• Participación Reunión Grupo de desarrollo Rural Inclusivo. CERMI Estatal. VC. • Asistencia al Acto del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Albacete.
9	• Reunión de la JUNTA DIRECTIVA DEL CERMI CLM. Toledo.
13	• Reunión con el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de CLM. Toledo • Reunión con el Director General de Vivienda de CLM. Consejería de Fomento. Toledo
14	• Reunión con la Dirección de Fundación Caja Rural Castilla-La Mancha. Toledo. • Comité Ejecutivo Extraordinario de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.

	• Participación en el Consejo Regional de Consumo de CLM. Consejería de Sanidad. Toledo.
15	• Reunión con Grupo de PODEMOS CLM en las Cortes de CLM. Toledo • Reunión de la Comisión de Inclusión Laboral del CERMI Estatal. Madrid.VC.
16	• Participación en la Mesa General del Pacto por la Recuperación Social de Sanidad - Reunión informativa de la Red de Expertos de Urgencias y Emergencias
17	• Acto Día de la Enseñanza. Talavera de la Reina.
20	• Participación en Rueda de Prensa de presentación del programa formativo "Emprende Diferente" de la UCLM y Fundación Caja Rural de CLM.
21	• Reunión con el Viceconsejero de Medioambiente. Consejería de Agricultura y Medioambiente de CLM. Toledo.
22	• Asistencia al Acto de presentación del Informe de UNICEF en Castilla-La Mancha. Toledo.
23	• Reunión con la Directora General del Instituto de la Mujer CLM. Comisión de mujer del CERMI CLM. Toledo.
29	• Participación. Comisión Permanente del Consejo Escolar de CLM. Toledo • Asistencia a los actos conmemorativos del Día Mundial del Autismo en el Congreso de los Diputados. Madrid.
30	• Reunión con la Consejera de Bienestar Social y equipo jurídico. Ley perros de asistencia en CLM. Toledo.
31	• Entrevista al Gerente del CERMI CLM en el Programa CLM Despierta. Presentación Campaña "Horizonte Accesibilidad 4/12/2017". CMM. Toledo. • Reunión con Viceconsejero de Empleo. Consejería de Economía, empresas y Empleo de CLM. Toledo.

Abril	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
3	• Asistencia al Seminario en HN Parapléjicos. Toledo. Accesibilidad. Tecnologías Innovadoras en discapacidad
4	• Participación en la Jornada sobre TEA en la UCLM en el campus de Talavera de la Reina. • Participación en el Jurado del Concurso Escolar del ONCE-Fase Regional. Toledo
5	• Reunión con Mayte Puig e Inés Sandoval. Concejalas del Ayuntamiento de Toledo. Plan Extraordinario de Empleo de CLM. Reserva personas con discapacidad. • Asistencia al Pleno del Consejo Escolar de CLM. Toledo
6	• Reunión con el Director General de Mayores y Personas con discapacidad. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
7	• Reunión con Orlena de Miguel. Responsable de Ciudadanos en CLM.
8	• Asistencia al Acto conmemorativo de los 10 años de APAT. Toledo.
10	• Presentación de la Casa Inteligente de Fundación ONCE en Toledo.
11	• Reunión en al DG de Discapacidad. Servicio Atención Personas con discapacidad. Consejería de Bienestar Social. Decreto autorización centros. Toledo
18	• Participación en la Junta Directiva Extraordinaria de la Plataforma del Tercer Sector. Madrid.
19	• Asistencia Inauguración Exposición XtuMirada. Down España y Down CLM. Toledo • Reunión con responsables del sindicato CSI-F CLM. Toledo • Reunión de Junta directiva del CERMI CLM con la Consejera de Bienestar Social. Toledo.

20	• Asistencia al Acto de presentación del Programa CREA. Palacio de Fuensalida. Toledo. • Reunión del Comité Ejecutivo Autonómico de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
21	• Participación en la Comisión de Seguimiento Eje 3. Cualificación Profesional y Recursos Humanos. Pacto recuperación CLM. Toledo.
27	• Reunión JUNTA DIRECTIVA del CERMI CLM. Toledo.
28	• Reunión con responsables de CRECER en Toledo. • Asistencia a la cena anual de caja Rural de CLM. Toledo.

Mayo	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
2	• Reunión con representantes de Familias por la Inclusión Educativa. Toledo.
3	• Reunión con responsable de la Asociación DISCLAM CLM. Toledo • Reunión con equipo de profesores de Derecho UCLM. Estudio Convención ONU Derechos personas con discapacidad. - Impacto ley de contratos cláusulas sociales. Toledo. • Asistencia al Acto conmemorativo del Día Mundial de la Salud en CLM. Toledo.
8	• Reunión con el Consejero de Educación, Cultura y Deportes de CLM. Toledo. Adaptación pruebas evaluación. • Asistencia al Pleno del consejo regional de salud de CLM. Toledo.
10	• Encuentro y visita con el presidente del EDF a Toledo Yannis Vardakastanis. Toledo. • Participación en Jornada de trabajo monográfica sobre el nuevo modelo de subvenciones para fines sociales con cargo

	al 0,7% del IRPF. CERMI ESTATAL. Madrid. • Participación en la Mesa seguimiento sobre EMPLEO. Pacto Recuperación Económica Castilla-La Mancha. Toledo.
13 **14**	• Asistencia a las Asamblea General Anual del EDF (Foro Europeo de la Discapacidad) celebrada en Madrid.
16	• Reunión Comité ejecutivo Mesa del Tercer Sector de CLM.
17	• Participación en la reunión de trabajo de la Comisión Sobre Prevención del Abandono Escolar Temprano en el Consejo Escolar de CLM. Toledo.
18	• Reunión de la Comisión de INCLUSIÓN LABORAL del CERMI CLM. Toledo
22	• Rueda de Prensa presentación XSolidaria IRPF. Cupón Conmemorativo de la ONCE. Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
24	• Participación en la Jornada "Coordinación y Evaluación de la Formación Profesional para el Empleo". Organizada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de CLM. EAR. Toledo.
26	• SEMINARIO ORGANIZADO POR EL CERMI CLM: *SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Toledo.
29	• Participación en el Jurado de los Permios Solidarios ONCE Castilla-La Mancha 2017. Toledo. • Reunión con el Vicepresidente del Gobierno de Castilla-La Mancha. Mesa del Tercer Sector de CLM. Palacio de Fuensalida. Toledo.
30	• Reunión con Responsables de Educación de CCOO Castilla-La Mancha. Toledo.
31	• Participación en el Acto Oficial de celebración del Día de Castilla-La Mancha. Cuenca.

Junio	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
1	• Participación en Mesa Redonda del Curso "Emprende Diferente" UCLM y Fundación Caja Rural CLM. Toledo.
2	• Reunión de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA DEL CERMI CLM. Toledo.
5	• Reunión con Orlena de Miguel Responsable de Ciudadanos en CLM. Toledo.
7	• Participación en el Comité de Seguimiento del programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020 en CLM. Cuenca. • Participación en la Comisión de Participación y Evaluación del Sistema Educativo. Consejo Escolar de CLM. Toledo.
8	• Asamblea General Ordinaria del CERMI CLM. Toledo. • Asistencia al acto de entrega de los Premisos Solidarios ONCE 2017 en CLM. Toledo.
9	• Reunión Consejería de Bienestar Social. Ley de Perros de Asistencia en CLM. Toledo.
14	• Reunión con servicios jurídicos de CECAM, CCOO, etc. Sobre Estaciones de Servicio desatendidas. Toledo.
19	• Reunión DG Dependencia de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo. - Ley de Protección y Apoyos Garantizados… • Reunión con Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación. Toledo. Programas Específicos de Formación Profesional en CLM. • Reunión de la Comisión sobre abandono escolar temprano del Consejo Escolar de CLM. Toledo.
21	• Asistencia a jornada sobre el Futuro de las Fundaciones Tutelares organizada por Futucam. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.

	• Participación en la Comisión Mixta Consejería de Bienestar Social-Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo. • Participación en el grupo Estatal de Valoración de la discapacidad. CERMI ESTATAL. Madrid.
22	• Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del FEDER en Castilla-La Mancha- 2014-2020. Toledo.
26	• Participación en la Asamblea General Ordinaria del CERMI ESTATAL. Madrid. • Reunión de trabajo con Consejera de Bienestar Social, Director General de Mayores y Discapacidad, Directora General de Dependencia de CLM. Toledo.
28	• Participación en el Acto y reunión de trabajo para presentar el Anteproyecto de Ley de Protección y Apoyo Garantizado a las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha. Palacio de Fuensalida –Toledo. • Asamblea General Ordinaria de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
29	• Asamblea General de FEACEM CLM, Jornada sobe Centros Especiales de Empleo. Toledo.
30	• Participación grupo de trabajo participación ciudadana. Plan de Salud de CLM. Consejería de Sanidad. Toledo.

Julio	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
5	• Participación en la reunión de la comisión para la elaboración del Pacto Educativo en Castilla-La Mancha. Consejo Escolar de CLM. Toledo.
7	• Reunión de coordinación secretaria Comisión Atención Temprana CERMI CLM. Toledo
10	• Participación en la Mesa Técnica de Atención Temprana.

	Protocolo de coordinación regional sobre atención temprana. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
13	• Reunión con DG Salud Pública. Consumo. Modificación del Decreto 33/2005, suministro carburante al público. Estaciones de servicio. Consejería de Sanidad. Toledo.
21	• Participación en la II Conferencia CERMIS Territorios. CERMI Estatal. Madrid.
24	• Participación en la reunión de la Comisión Mixta Consejería de Bienestar Social de CLM-Mesa del Tercer Sector CLM. Toledo.
26	• Participación en el Pleno del Consejo asesor de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
27	• Reunión con Jefe de Servicio de Consumo. Consejería de Sanidad de CLM. Toledo.
31	• Reunión de la comisión Permanente del CERMI CLM. Tomelloso.

Agosto	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
3	• Reunión con al Dg De Dependencia de CLM. Consejería de Bienestar Social. Ley PAG PCD. Toledo

Septiembre	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
5	• Reunión con el Consejero de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Transporte escolar. Toledo.
7	• Reunión con la Consejera de Bienestar Social de CLM. Toledo.
12	• Rueda de prensa sobre Estaciones de Servicio- gasolineras

	desatendidas. Consejería de Sanidad de CLM. Toledo • Reunión Servicios de atención a personas con discapacidad. Consejería de bienestar Social de CLM. Toledo.
15	• Reunión sobre Plan de Accesibilidad de Castilla-La Mancha. Secretaria general Consejería de Bienestar Social. Fundación ONCE. Toledo.
18	• Reunión con Responsables técnicos de APAT Toledo. • Reunión con Presidenta de Asperger Madrid.
20	• Grupo de trabajo participación ciudadana. Plan de Salud Mental de CLM. Consejería de Sanidad de CLM. Toledo • Pleno del Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación. Toledo.
21	• Participación en grupo de discusión sobre necesidades formativas de los trabajadores del Tercer Sector en CLM. Fundación Iniciativas de Futuro UGT.-Toledo.
22	• Asistencia al Acto de presentación de experiencias de emprendimiento inclusivo representación de parlamento Europeo en visita a Toledo.
25	• Reunión de JUNTA DIRECTIVA DEL CERMI CLM. Toledo.
26	• Reunión con Direcciones Generales de Dependencia y DG de Mayores y Discapacidad. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
27	• Reunión con Fresno consultores y Mesa TSCLM. Preparación jornadas análisis Tercer Sector en CLM. Estudio. Toledo.
28	• Reunión grupo de trabajo seguimiento acuerdo sobre reserva en la contratación pública con Centros Especiales de Empleo. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Toledo.
29	• Asistencia a Jornada sobre más empleo para personas con discapacidad en Europa. CERMI ESTATAL. Madrid.

Octubre	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
4	• Participación en los Actos conmemorativos del Día Mundial de la parálisis Cerebral. ASPACE Toledo.
6	• Reunión con Jefe de Servicio de Consumo. Consejería de Sanidad de CLM. Toledo • Asistencia a las Jornadas de TEA Talavera.
9	• Reunión con Direcciones General de Dependencia y DG de Mayores y Discapacidad. Informe y Ley PAG PCD CLM. Consejería de bienestar Social. Toledo. • Participación en la reunión de la Comisión Mixta Consejería de Bienestar Social-Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo. • Asistencia al Acto de Clausura del curso Emprende Diferente. UCLM. Fundación Caja Rural de CL. Toledo.
10	• Participación en el Acto conmemorativo del Día Mundial de la Salud Mental. Salud Mental CLM. Toledo. • Reunión con la presidenta y miembros de la directiva de la Asociación TDAH de Toledo.
11	• Reunión del Comité Ejecutivo Autonómico de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
13	• Reunión con Director General de Mayores y Discapacidad y Directora General de Dependencia de CLM. Consejería de bienestar Social. Toledo.
16	• Asistencia al Foro sobre Innovación, Tecnología y cambio Educativo. Consejería de educación e CLM. EAR. Toledo. • Reunión con Secretaría General de Educación. Transporte Escolar. Toledo.
18	• Asistencia al Debate sobre el estado de la región. Cortes de CLM. Toledo • Reunión del equipo operativo CERMI CLM sobre Atención Temprana en CLM. Toledo

19	• Participación en la reunión de la Mesa Técnica de Atención Temprana de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
24	• Reunión con la Directora General del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Toledo.
25	• Participación en Congreso Estatal de CERMIS Autonómicos Castellón.
26	• Participación en Congreso Estatal de CERMIS Autonómicos Castellón. • Actos del Día Mundial del Daño CEREBRAL. Toledo
27	• Participación en Congreso Estatal de CERMIS Autonómicos Castellón. • Videoconferencia con Fundación CERMI Mujeres. • Asistencia a reunión sobre Estaciones de Servicio desatendidas. Nuevo decreto regulador en CLM. Toledo.
30	• Reunión de coordinación con EAPN CLM, diseño jornadas provinciales de análisis de situación del Tercer Sector en CLM. Toledo.
31	• Reunión con la Directora General de Dependencia de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.

Noviembre	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
2	• Participación en Rueda de prensa de presentación del Título universitario sobre Emprendimiento Inclusivo. UCLM. Toledo. • Reunión con Director General de Mayores y Personas con discapacidad. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo
3	• Asistencia al Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
6	• Reunión Jefa de Servicio de Atención a personas con discapacidad. DG. Mayores y Discapacidad de CLM. Toledo.

7	• Reunión y Firma del Convenio de colaboración entre CSI-F CLM y CERMI CLM. Toledo.
8	• Participación en la Asamblea General de la Plataforma del Tercer Sector de CLM.
9	• Participación en la Jornada sobre Servicios Sociales. FEMP CLM. Toledo. • Reunión de la Comisión de MUJER del CERMI CLM. Toledo. • Asistencia al acto de entrega de los Premios COPE CLM en Toledo. • Jornada de análisis del Tercer Sector en CLM. Albacete.
10	• Participación en la Jornada sobre Servicios Sociales. FEMP CLM. Toledo.
	• Participación en Jornada de análisis sobre el Tercer Sector en CLM. Albacete.
13	• Participación en Jornada de análisis sobre el tercer sector en CLM. Guadalajara.
14	• Reunión VC. Comisión de selección de las Becas REPSOL-UCLM para estudiantes con discapacidad. • Participación en la Mesa de seguimiento del Plan de Garantías Ciudadanas de CLM. Consejería Seguimiento Plan de Garantías. Toledo.
15	• Participación en Acto conmemorativo del día Mundial de las enfermedades Neuromusculares organizado por ASEM CLM. Consejería de Sanidad e CLM. Toledo. • Participación en Comisión de participación. Consejo Escolar de CLM. Pacto por la Educación en CLM. Toledo.
16	• Reunión con diputaos del Grupo PSOE CLM e las Cotes de Castilla-La Mancha. Toledo. • Reunión con diputada del Grupo PP CLM en las Cortes de CLM. Toledo.
17	• Reunión de Junta Directiva del CERMI CLM. Albacete

	• Visita alza instalaciones de AMIAB. Albacete • Asistencia a la Gala de La Cerca, para recoger Premio Solidario 2017 entregado a CERMI CLM. Albacete
18	• Reunión con el equipo y vista a las instalaciones de la Asociación Desarrollo de Albacete.
20	• Participación en Jornada de análisis del Tercer Sector en CLM. Ciudad Real.
21	• Comisión de Participación de la Comunidad Educativa y Evaluación del Sistema Educativo. Consejo Escolar de CLM. Toledo.
23	• Participación en el Grupo estatal de Trabajo sobre el nuevo sistema de Valoración del grado de discapacidad. CERMI Estatal-IMSERSO. Madrid. • Reunión con el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha. Toledo.
24	• Participación en Jornada sobre Salud Mental y Discapacidad Intelectual. Plena Inclusión CLM. Toledo. • Asistencia al Acto Institucional con motivo del día Internacional contra la violencia de Género
27	• Participación en Jornada de análisis del Tercer Sector en CLM. Cuenca. • Reunión con la Consejera de Economía, Empresas y Empleo de castilla-La Mancha. Toledo.
28	• Participación en entrevistas en CMM TV. Fesormancha y ADACE CLM. Toledo. • Asistencia al acto de entrega del Premio CERMI. ES a la UME, Base de Torrejón de Araoz. Madrid. • Reunión con Jefe de Servicio de Accesibilidad. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
29	• Participación en el foro regional sobre diseño del Plan de Salud Mental de CLM. Consejería de Sanidad de CLM.

	Toledo. • Comisión Pacto por la Educación de CLM. Consejo Escolar de CLM. Toledo.
30	• Participación en grabación de programas de Radio CLM en CMMedia. Toledo.

Diciembre	
Fecha	**Actividad/evento/acción**
1	• Rueda de Prensa y desayuno informativo con los medios de comunicación con motivo del día Internacional de las Personas con Discapacidad del 3 de diciembre. CERMI CLM. Toledo. • Reunión Equipo Atención Temprana del CERMI CLM. Toledo.
4	• Entrevista a la Presidenta del CERMI CLM en CMMedia. CLM Despierta. Día Internacional de las personas con discapacidad. • Participación desayuno organizado por ENCLM.es con el Consejero de Sanidad de CLM. • Participación en jornada sobre Accesibilidad en Guadalajara. Fundación ONCE. • Participación en el Acto Oficial Conmemorativo del día de la Constitución Española. Cortes de CLM. Toledo. • Inauguración de la Exposición de Fundación CERMI Mujeres, que no recorten tus derechos. Y sesión formativa sobre género y discapacidad. Toledo.
5	• Participación en el parlamento Europeo. Sesión sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad y la esterilización Forzada. Delegación CERMI ESTATAL, Bruselas
6	• Participación en el IV Parlamento Europeo de las Personas con Discapacidad. Delegación CERMI ESTATAL-EDF.

	Parlamento Europeo. Bruselas.
11	• Reunión Mesa de Seguimiento del Plan de Garantías Ciudadanas de CLM. Toledo.
13	• Participación en Mesa de Seguimiento del Pacto por la recuperación económica de CLM. Eje EMPLEO. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Toledo. • Participación en el Pleno del Consejo Escolar de CLM. Guadalajara.
15	• Asistencia a la Inauguración Oficial del CADIG Aurelio de León de Talavera de la Reina.
18	• Reunión con el Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional. Consejería de Educación, cultura y Deportes de CLM. Toledo.
19	• Reunión con representantes de PODEMOS CLM en las Cortes de CLM. Toledo. • Reunión de coordinación y evaluación, equipo CERMI CLM:
20	• Participación Reunión del Grupo de trabajo seguimiento cualificaciones Profesionales servicios de atención la dependencia en CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo. • Reunión con la Consejera de Fomento y con el Director General de Vivienda de CLM. Consejería de FOMENTO de CLM. Toledo.
21	• Participación en el Pleno del Consejo Escolar de CLM. Toledo.

6.2 - Servicio de asesoramiento, información y orientación jurídica

El servicio de información y orientación jurídica del CERMI CLM, lleva formando parte de su estructura de personal desde el año 2011, por lo que se encuentra totalmente asentado en el seno del CERMI CLM, y por lo tanto perfectamente engranada entre sus entidades miembro. Debemos constatar la muy buena valoración que, por parte de las federaciones, asociaciones, familias, personas con discapacidad y la propia Administración Pública se hace de este servicio.

El número de consultas de carácter general que ha llegado a este departamento durante el año 2017 ha continuado aumentando con respecto al 2016. De la misma forma se han incrementado también las alegaciones, aportaciones a una cantidad ingente de normativa jurídica de nueva creación o en la actualización de algunas de ellas que debían ser derogadas por ser obsoletas y en clara discordancia con lo establecido en la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico.

En cualquier caso, el motor que impulsa este departamento, que trabaja siempre en coordinación y comunicación continua con la gerencia del CERMI CLM, no es otro que aportar propuestas de cambio y mejoras que repercutan en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Lo que se traduce en conseguir mayor efectividad en el ejercicio de los derechos que amparan a nuestro colectivo, con la finalidad de lograr la mayor inclusión y participación posible en todas las áreas de la vida en las mismas condiciones que el resto de ciudadanos.

Por supuesto, para conseguir con más garantías nuestro objetivo se continúa asistiendo a sesiones, ponencias, congresos y formaciones encaminadas a estar al corriente de nuevas prácticas, nuevas convocatorias y cambios normativos que se han producido este año en el sector de la discapacidad que tanto nos repercute al propio CERMI CLM, como al resto de sus entidades miembro.

Se ha participado también en diversos grupos de trabajo a nivel de representación en CERMI Estatal, para abordar temas como la próxima reforma del Baremo de discapacidad actualmente en vigor y hacer efectiva su adaptación a la nueva CIF, Clasificación Internacional de la Funcionalidad. Se asistió a varias reuniones en la sede del IMSERSO para participar en representación de CERMI Estatal en ese grupo de trabajo que se comenta más arriba.

Desde el mes de septiembre de 2016 se ha cursado la 3ª el Máster en discapacidad, autonomía personal y atención a la dependencia, organizado por la Fundación Derecho y Discapacidad y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a través de la plataforma virtual de la Universidad de Granada. Se ha tratado de un Máster de carácter semi - presencial que ha tenido una duración de 9 meses y que finalizó con la exposición y defensa ante un Tribunal Académico calificador del Master de un Trabajo Fin de Máster titulado "La figura del tutor y del curador en sentencias del Tribunal Supremo de los últimos 5 años: Incapacitación o modificación de la capacidad de obra". Obteniendo en dicha exposición una calificación de 9 y que será publicado próximamente en la Revista Jurídica especializada en Derecho de la discapacidad "Anales del Derecho de la Discapacidad".

Como dato de reflexión general se debe comentar que las consultas que se han ido produciendo a lo largo de estos años de puesta en marcha del servicio de información y orientación jurídica continúan incrementando su número, pero debe decirse que también su complejidad, se ha observado como dato a reflexionar la falta de coordinación o de incardinación de los expedientes de discapacidad y de dependencia con las prestaciones de pensiones o servicios que se reciben del INSS. Sobre todo, se han detectado incongruencias entre las diferentes administraciones que tienen competencias en el ámbito de los servicios sociales. Se puede constatar también la falta de información de las familias y de las propias personas con discapacidad sobre este tema tan vital para garantizar una buena calidad de vida de la persona con discapacidad y de sus familias.

Se siguen repitiendo algunas temáticas de manera sistemática, por ejemplo, la relacionada con el trato discriminatorio a algunos trabajadores por razón de su discapacidad, suponiendo una clara vulneración de derechos. Igualmente se producen con bastante asiduidad consultas referidas a los procesos de modificación de la capacidad de obrar, mezcladas en la mayoría de los casos con consultas de tipo patrimonial, constitución de patrimonios protegidos, rentas vitalicias a favor de personas con discapacidad.

Se continúa trabajando con la DG de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social en relación al despliegue del ***Decreto 3/2016, de 26/01/2016, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable,*** **para evaluar su correcto despliegue en nuestra Comunidad Autónoma.**

La labor de apoyo y asesoramiento a las entidades miembro del CERMI CLM, continúa siendo intensa y cercana abarcando temas como gestión de programas, gestión de proyectos, justificaciones de programas, presentación de solicitudes vía telemática. Se ha efectuado este año un trabajo más específico de participación y seguimiento del CERMI CLM en el grupo mixto de trabajo de la Mesa del Tercer Sector de CLM y la Consejería de Bienestar Social en el proceso previo de elaboración de la ***Orden 163/2017, de 20 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017.***

Una parte pequeña de nuestro trabajo consiste en derivar a otras entidades o a la propia administración aquellas consultas que quedan fuera del ámbito de actuación del CERMI CLM. Algunas llamadas o consultas recibidas demandan dónde dirigir su consulta y hacemos de meros intermediarios al respecto, les facilitamos los contactos, direcciones o informaciones necesarias para resolver

sus consultas. Aquellas consultas que se ven afectadas por legislación de ámbito estatal, bien son consultadas directamente ante CERMI Estatal o se busca un contacto o dirección web donde formular su demanda.

Sigue dándose el caso de que muchas de las consultas que se reciben en el CERMI CLM, sobre todo las que son vía telefónica son familiares de las personas con discapacidad quienes formulan las consultas en nombre de sus familiares. Es cierto que se viene reduciendo ese número, y que afortunadamente se incrementa el número de personas con discapacidad que formulan ellos mismos las consultas sin necesidad de que nadie hable por ellos. Esta peculiaridad se observa sobre todo en las personas con discapacidad intelectual y personas con enfermedad mental.

Se intenta solventar en el momento la mayoría de las consultas recibidas en el CERMI CLM, en cuyo caso de estas consultas no quedan expedientes en papel en nuestras oficinas.

ÁREA DE CONSULTAS

Como se ha mencionado más arriba el departamento de asesoría y orientación jurídica del CERMI CLM lleva en funcionamiento desde marzo de 2011. En los siete años de camino recorrido, se ha venido experimentado un continuo aumento en el número de las consultas recibidas, si bien es cierto que diversificándose cada vez más la variedad de las mismas y en bastantes casos requieren cada vez más especialización.

Este es un servicio de orientación y asesoramiento gratuito para Personas con Discapacidad y/o sus familias y prestado también a las entidades miembros del CERMI CLM.

La condición inicial y única para prestar este servicio de orientación a las Personas con Discapacidad, es que hayan sufrido discriminación o vulneración de derechos como consecuencia de verse afectados por alguna discapacidad.

Una vez recibida la consulta, primero se realiza un análisis detenido de la misma para determinar si existe ese factor determinante de discriminación por motivo de discapacidad. La consulta o petición de información se abordará sólo si se da este factor, en caso contrario se justifica esta actuación y se intenta no obstante dar alguna indicación de a quién dirigirse o a qué entidad acudir.

A continuación, se enumeran una serie de áreas, a modo de ejemplo, sobre las que se presta asesoramiento en nuestro departamento jurídico:

- Reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.
- Prestaciones sociales.
- Compatibilidad de pensiones.
- Fiscalidad: Impuestos.
- Empleo: reserva de empleo público, derechos y deberes laborales, Derecho Laboral.
- Accesibilidad.
- Procesos de modificación de la capacidad de obrar.
- Ayudas y subvenciones.
- Igualdad de oportunidades.
- Educación.
- Derecho General.

Seguidamente se incorpora a esta Memoria Anual de actividades 2017 el protocolo de actuación que se realiza al recibir las consultas o peticiones de información.

El servicio de asesoramiento y orientación jurídica se presta en las siguientes condiciones.

1º El CERMI CLM ofrece una primera orientación jurídica a las personas con discapacidad y a sus organizaciones en supuestos de discriminaciones y tratos desiguales de gravedad, sufridos por razón exclusiva de discapacidad.

2º El CERMI CLM, sólo atiende los casos derivados de controversias o disputas de carácter jurídico en los que **la discapacidad sea un elemento nuclear y determinante**.

3º **La orientación jurídica del CERMI CLM se limita a un primer consejo** y recomendaciones de actuación a la persona o entidad que hayan solicitado el apoyo, una vez examinados los supuestos de hecho denunciados o puestos en conocimiento de la Entidad. El CERMI CLM no asume en ningún caso la asistencia jurídica directa y continua (servicios de abogado/a y procurador/a, redacción y presentación de escritos, etc.).

4º Tanto los supuestos que el CERMI CLM decida atender, ofreciendo una primera orientación, como los que queden descartados por no encajar en los criterios señalados anteriormente, se derivarán, ofreciendo la información disponible, hacia recursos públicos y privados existentes que puedan prestar una ayuda más intensa (asesorías jurídicas de organismos públicos y de entidades de la discapacidad, servicios de orientación de los Colegios de Abogados, turnos de oficio, órganos jurisdiccionales y oficinas del Ministerio Fiscal, órganos de supervisión y asesoramiento como el Consejo Nacional de la Discapacidad, etc.).

5º El CERMI CLM contestará a las consultas recibidas y admitidas en el menor tiempo posible, sin poder obligarse a responder de forma instantánea o sometida a plazos ajenos al propio CERMI CLM.

6º Las solicitudes de orientación de las personas o entidades que se dirijan al CERMI CLM se canalizarán preferentemente a través de correo electrónico, que se remitirán a la cuenta: juridico@cermiclm.org , o por medio de fax, al número: 925/257937.

7º Las solicitudes atendidas se contestarán preferentemente por vía electrónica, enviando la información pertinente sobre la consulta realizada a la cuenta proporcionada por la persona o entidad solicitante. Al finalizar la resolución de la consulta, se enviará un informe jurídico acerca de la información solicitada, que se remitirá vía electrónica, vía fax o vía correo ordinario, a la cuenta, número o dirección proporcionados por el usuario. Se podrán mantener consultas telefónicas sobre el caso, si es preciso recabar más información o resulta estrictamente necesario para ofrecer la orientación jurídica, y siempre a instancias del CERMI CLM.

8º Las personas que soliciten este servicio se hacen responsables de la veracidad, adecuación con la realidad y legalidad de los hechos, documentos, información o materiales comunicados o puestos a disposición del CERMI CLM.

9º El CERMI CLM aplicará estrictamente la legislación sobre protección de datos y el deber de confidencialidad de toda la información que pudiera recibir por esta vía.

COMPUTO TOTAL DE LAS CONSULTAS

Total consultas recibidas entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017

805 consultas- de las cuales de 375 se han abierto expedientes documentales con gestiones posteriores y tramitación de soporte documental variado y contactos con diferentes organismos, instituciones o entidades relacionadas con el objeto de la consulta. El resto de las consultas y sobre todo de peticiones de información u orientaciones que no requirieron de soporte

documental se resolvieron telefónicamente, por mail o presencialmente en la oficina del CERMI CLM.

Temática de las consultas recibidas:

ACCESIBILIDAD TOTAL 36 -doc- **TOTAL** 42

Comunidad de Propietarios	7
Accesibilidad Autobuses de línea transporte interurbano	4
Plazas de aparcamiento reservadas PCD	7
Accesibilidad de establecimientos abiertos al público	8
Transporte público ferroviario	4
Accesibilidad Ocio, Cultura, Museos …	6

Se continúa con la tónica habitual de este tipo de consultas, se realiza mucha labor de divulgación sobre la normativa a cumplir por todos, administraciones, particulares, establecimientos abiertos al público. Se trata de un derecho fundamental que es incumplido de manera reiterada por particulares, por comunidades de propietarios, por la Administración Pública en todos sus ámbitos competenciales.

Debe desatacarse este año el desarrollo de la campaña de Denuncias y sensibilización “Horizonte Accesibilidad 2017” promovida desde CERMI Estatal en la que se han recogido mes a mes denuncias sobre diversos incumplimientos en esta materia y que serán trasladados a la Administración General del Estado y a las altas Instituciones del Estado, como el Defensor del Pueblo para que se obre en consecuencia.

Este año se han recibido varias bien denuncias graves, sobre la falta de cumplimiento de la legalidad vigente en relación a la reserva de plazas de estacionamiento reservado por parte de los Ayuntamientos. Son casos que se van a llevar la Defensor del pueblo para su denuncia pública y que se trasladarán a la Federación de Municipios y Provincias de CLM para que adecuen su normativa local a la de ámbito estatal.

La problemática referida al acceso a comercios, instalaciones públicas o espacios como hospitales o centros de salud, continúa aumentado. Las propias personas con discapacidad y sus familias o las entidades a las que estos representan cada día toman más conciencia de la necesidad de la denuncia pública para que se actué y se consiga cumplir este mandato básico para garantizar la participación en la vida pública de todas las personas independientemente de su discapacidad. Estas denuncias puestas en conocimiento del CERMI CLM se han trasladado oficialmente a la Administración Regional para su conocimiento.

FISCAL TOTAL 32-doc- **TOTAL 35**

Exención Impuesto de matriculación	5
Aplicación IVA Reducido	2
Información Ley de Tasas y precios públicos	2
Consideración fiscal compra y venta de inmuebles propiedad de personas con discapacidad	4
Consideración fiscal prestaciones sociales	8
Patrimonio protegido a favor de PCD	8

Deducciones fiscales en tramo autonómico del IRPF	3

De forma repetida, se producen año tras año varias consultas sobre diligencias que abre la Delegación de Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la procedencia o no de la exención en el pago del Impuesto de matriculación de vehículos a motor a cargo de personas con discapacidad con movilidad reducida reconocida, pero curiosamente estos expedientes se refieren sólo a vehículos de gran cilindrada, es decir a aquellos de precio más elevado.

Se da el caso de que cada consulta que se recibe por la denegación de la exención de ITVM por parte de los ayuntamientos paras las personas con discapacidad, interpreta los preceptos generales de ámbito estatal como le viene bien, cada vez con efectos más restrictivos para las personas con discapacidad beneficiarias de esta exención.

Continúan llegando consultas del tipo generalista en el sentido de que muchas personas con discapacidad, muchas familias e incluso algunos representantes de empresas o entidades, desconocen cuáles son los beneficios de todo tipo que concede a la persona con discapacidad y en algunos casos a sus familias, el hecho administrativo de tener reconocido un grado de discapacidad mediante una resolución emitida por un centro base.

En particular existe mucho desconocimiento de los beneficios, exenciones, bonificaciones de carácter fiscal, reducciones en el IRPF, comunicación de datos relativos al grado de discapacidad, pero merece la pena destacar el aumento en las consultas sobre la consideración o más bien el tratamiento fiscal de disposiciones testamentarias o legados constituidos a favor de personas con discapacidad por sus progenitores, siendo este un tema bastante complejo y sobre el que la propia AEAT mantiene algunas discrepancias en función del responsable de la misma al que se consulte, sobre todo en cuanto al tratamiento fiscal de las aportaciones realizadas al denominado patrimonio protegido a favor de las personas con discapacidad.

LABORAL TOTAL 64-doc- **TOTAL 69**

Debe reseñarse en este apartado que continúa aumentando el número de personas con discapacidad que piden información sobre los requisitos para acceder a la jubilación anticipada para personas con discapacidad. En particular, merece destacar el hecho de que hay discapacidades que se tienen desde el nacimiento pero que se reconocieron administrativamente después, lo que ocasiona a muchas personas con discapacidad un largo periplo por diferentes administraciones públicas para recabar documentación válida a efectos de justificar esos años de cotización. Se trasladó ya en el año 2016 a Madrid, a los responsables de CERMI Estatal la necesidad de proponer a los responsables del INSS y de la Tesorería de la Seguridad Social, la necesidad de rebajar esos años de cotización exigidos para determinadas discapacidades, pero de momento no se han obtenido mejoras en las condiciones generales para acceder a su jubilación.

Han aumentado también las consultas sobre procedimientos de reconocimiento de la Incapacidad Laboral en sus diversas categorías y su equivalencia o no con las resoluciones de grado de discapacidad y por tanto con el derecho a determinados beneficios que no son conocidos por las personas con grado de discapacidad reconocidos. Se viene observando desde hace ya dos años que se han incrementado las consultas relacionadas también con las resoluciones administrativas de reconocimiento de grado de discapacidad.

Sentencias y Resoluciones de Incapacidad laboral	10
Jubilación anticipada y nuevo convenio especial SS	14

Información general sobre inserción laboral PCD	7
Reclamación Grado de Discapacidad	9
Vulneración D. Laborales de PCD	6
Incompatibilidad GD = IPA= IPT = Apto para el trabajo	3
Incumplimiento cuota reserva PCD en empresa ordinaria	2
Dudas sobre Convenio Colectivo sector de centros AT.PCD	3
Bonificaciones laborales contratación de PCD 2017	5
Proceso de adaptación del puesto de trabajo	2
Problemática laboral de Centros Especiales de Empleo	3

SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y LEY DEPENDENCIA TOTAL 66 -doc- **TOTAL 153**

La mayoría de las consultas se siguen centrando en la falta de información que parece recibirse desde los servicios sociales de proximidad. Las familias y las personas con discapacidad se dirigen a nosotros en la mayoría de los casos para saber dónde tiene que informarse de los servicios sociales a los cuales tendrían acceso. No conocen los mecanismos para solicitarlos y tampoco se les informa adecuadamente de lo que implica la concesión o no de estos servicios o prestaciones.

Se producen también bastantes consultas sobre el funcionamiento de las listas de espera para cubrir estas plazas públicas, así como el régimen de participación en el coste que se les solicita desde la Administración cuestión

que está incrementado el número de personas que se dirigen a nuestro servicio de información y orientación.

Continúa la labor de información, asesoramiento y cumplimentación de recursos o alegaciones relacionadas con el acceso al Sistema de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. Se revisan Propuestas de programas o planes individuales de atención, se redactan los escritos o recursos que los usuarios deciden presentar ante las administraciones competentes.

Recursos asistenciales generales	6
Devolución de ingresos indebidos	1
Justicia gratuita para discapacitados	5
Información sobre Derechos y Ayudas para PCD	22
Información Ley de Autonomía y servicios a la dependencia	28
Tarjeta acreditativa de Grado de Discapacidad	4

EDUCACIÓN TOTAL	60 - doc-	**TOTAL 66**

Ha de comentarse que esta área temática ha sufrido el mayor incremento en el número de consultas de este año. Prácticamente ha doblado las peticiones de información y denuncias recibidas en la mayoría de los casos por las familias de alumnado escolarizado en centros públicos de JCCM. Muchas de ellas se tienen como piedra angular la ansiada realidad de conseguir una educación inclusiva y de calidad para los alumnos. Ha de decirse que se ha participado a lo largo del año en múltiples reuniones del Consejo Escolar de CLM, así como

en diversas comisiones de trabajo en las que se ha colaborado activamente en la redacción de nuevas normativas de aplicación al sistema educativo en general y al alumnado con necesidades educativas especiales en particular.

Ausencia de recursos educativos para alumnos con necesidades educativas especiales	14
Retirada de apoyos específicos para alumnos con discapacidad	10
Problemas con la escolarización de niños con discapacidad	10
Trato inadecuado hacia alumnos con discapacidad intelectual	6
Criterios de valoración de los alumnos con necesidades educativas especiales en Toledo	5
Asesoramiento para la redacción de recursos administrativos contra derivaciones de alumnos a colegios de educación especial	6
Participación en la elaboración de diversas normativas educativas	9

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA	TOTAL 15-doc-	**TOTAL 18**

Durante el presente año, las consultas relacionadas con esta área se centran en reclamar ante las diferentes administraciones competentes que se cumplan los cupos de reserva a personas con discapacidad a la hora de la constitución y regulación del funcionamiento de las listas de interinos, sobre todo en el ámbito educativo. Al parecer esta es una petición que se formula en distintas

comunidades autónomas, por lo que esta situación nos llevó a trasladar a CERMI Estatal esta petición ya que requiere de una intervención unitaria o centralizada desde la Administración General del Estado. Las Comunidades autónomas van por libre en este tema y se crean unas desigualdades bastante grandes entre unas y otras con respeto a los interinos de educación que están en listas diferentes.

Cupo de reserva para personas con discapacidad	5
Solicitud información datos estadísticos	1
Reserva de plazas de interinos para PCD	5
Reserva en oferta de investigación universitaria y postdoctoral	4

GESTIÓN ASOCIATIVA	TOTAL	71 -doc-	**TOTAL ... 330**

En este campo nuestra labor sigue consistiendo en el asesoramiento a las entidades del sector en todas las áreas de gestión asociativa que nos demandan.

Deudas pendientes de la JCCM con asociaciones y CEE	4
Trámites y requisitos para formar parte del CERMI CLM	6
Información sobre la creación de centro ocupacional	6
Información general sobre la puesta en marcha de CEE	8

Puesta en marcha de nuevas asociaciones	7
Estado de tramitación de expedientes de pago de determinadas asociaciones	8
Asesoramiento para la redacción de los proyectos presentados a las diferentes convocatorias de la JCCM: Discapacidad, socio sanitarias, IRPF Tramo Autonómico	13
Información y asesoramiento sobre cumplimiento Ley de Transparencia y Buen Gobierno, Códigos Éticos e implantación de sistemas de Calidad	19

VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES TOTAL 9 -doc- **TOTAL 12**

Se ha procedido a la derivación de algún caso a la Oficina del Defensor del Pueblo y de la Oficina de Atención a la Discapacidad. Así mismo se han derivado otros dos casos al Defensor del Pueblo por falta de actividad de la administración ante la petición de información de una persona con discapacidad.

Acoso laboral a PCD en CEE con ánimo de lucro	2
Inicio de procesos de incapacitación de manera automática al solicitar la pensión de orfandad por parte de personas con discapacidad intelectual	3
Trato discriminatorio en Administración Pública hacia	4

trabajadores con discapacidad	

MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR TOTAL 12 -doc- **TOTAL 39**

Continúan aumentando las solicitudes de información sobre el proceso de modificación de la capacidad de obrar. Entidades, familias y las propias personas con discapacidad se interesan por las opciones que no supongan la anulación de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad y preguntan sobre las opciones de establecer apoyos graduados en función de las características de cada persona.

Muchas de las consultas sobre el tema, solicitan que se les ponga en contacto con algún despacho de abogados o notarios especializados en el tema, a la vez que sensibilizados por las connotaciones especialmente complicadas que tiene para los padres estos trámites tan impersonales, pero con tanta trascendencia en la vida diaria de las personas con discapacidad y de sus familias.

Debe reflejarse en relación a este tema, la participación del CERMI CLM, en todo el proceso de elaboración y diseño del AP Ley de Protección y Apoyos Garantizados para las Personas con Discapacidad en CLM que se ha desarrollado en colaboración con la Dirección General de Dependencia y con la Dirección General de Discapacidad y Personas Mayores de la Consejería de Bienestar Social.

Información general sobre el tema	4
Orientación más específica sobre casos complejos, siempre	8

relacionados con la modificación parcial de la capacidad de obrar.	

OTRAS	41

A continuación, se mencionan algunas consultas difíciles de encasillar en las anteriores categorías referidas, dada su variedad temática o su peculiaridad. Sobre estas no se conserva expediente alguna abierto.

Abogados especializados en temas de discapacidad
Procedimiento contencioso administrativo, fases
Abogados especializados en Seguridad Social: Incapacidad Permanente Total, Absoluta, Gran Invalidez
Procedentes de otras CC.AA, otras sin encuadre temático

ÁREA DE ASESORAMIENTO EN MATERIA NORMATIVA

Como objetivo establecido desde la Junta Directiva del CERMI CLM para el transcurso del año 2016 y 2017 se marcó la necesidad de realizar un profundo estudio de la legislación en vigor en Castilla – La Mancha para poder adaptarla a las premisas de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para ello se han mantenido varias reuniones de trabajo con representantes de distinto nivel de la Universidad de Castilla – La Mancha. En estas reuniones se han establecido unos cauces de colaboración iniciales entre representantes de ambas instituciones para avanzar en este campo.

Sin duda la promulgación de ***la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha,*** al final del año 2014 continuará influyendo en todas y cada una de las acciones realizadas en esta área de trabajo del servicio jurídico, en clara coordinación también con el área de gerencia del CERMI CLM.

A lo largo del 2016 y del 2017 se asistió a varias reuniones celebradas en la sede de FEDETO, en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y en la Consejería de Sanidad para reivindicar el cumplimiento de la normativa regional sobre la atención a personas con discapacidad en estaciones de servicio, dada la proliferación en nuestra comunidad Autónoma de gasolineras desatendidas con las consecuencias que este hecho acarrea a las personas con discapacidad imposibilitándoles el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos. Produciéndose este año la apertura de un procediendo piloto de infracción por este motivo, aunque debe decirse que para nada en consonancia con derechos básicos para las personas con discapacidad como el hecho de poder acceder a cualquier bien, producto o servicio en igualdad en condiciones que el resto de personas.

Se ha asistido igualmente a la celebración de varias de las reuniones del Comité de Seguimiento de los Fondos Feder en la Región para el periodo 2014 – 2020, así como a otras reuniones como las celebradas por la Comisión Regional de Cualificaciones Profesionales.

Una gran parte del trabajo de esta área también se ha dedicado a la asistencia y participación en el Grupo de Trabajo constituido entre responsables de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, la Dirección General de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social y la gerencia y el Departamento jurídico del CERMI CLM, bajo la premisa de elaborar y desarrollar una novedosa Ley de apoyos garantizados para personas con Discapacidad, que ha pasado ya la primera toma en consideración por parte del Consejo de Gobierno para iniciar su tramitación definitiva..

Como desde el inicio de actividad de esta área de trabajo del CERMI CLM, una parte importante de la carga de trabajo consiste en la lectura, análisis y proposición de nuevas medidas y mejoras para aplicar en cualquier normativa que se vaya a desarrollar en la Región y a la cual tengamos acceso por una vía o por otra. Por ello diariamente se realiza un rastreo en las páginas web de los boletines oficiales y en las páginas de las Cortes o del Tablón de anuncios electrónicos para efectuar un seguimiento sobre nuevas promulgaciones.

El protocolo de actuación en estos casos, sería manejar con antelación los textos normativos propuestos para poder hacer las aportaciones oportunas que se considere necesarias con el fin de que todas estas nuevas normativas, incluyan en su regulación la variable de discapacidad, ya sea en clave de derechos, en clave de accesibilidad, en clave de obtención de nuevas medidas de acción positiva, o simplemente para que no se produzcan retrocesos en los derechos y oportunidades y consolidadas para este sector.

Toda la normativa que se recibe en el departamento de orientación y asesoría jurídica es analizada desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En la mayoría de los casos relacionados con el asesoramiento en tema de nueva normativa se ha trabajado conjuntamente y en coordinación con la figura del gerente del CERMI CLM, a modo de ejemplo se pueden citar los siguientes textos normativos que aparecen enumerados en el cuadro resumen que se incorpora a continuación:

Asesoramiento e informes sobre normativa Año 2017
Resolución de 29/12/2016, *de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de un período de información pública del proyecto de orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 21/05/2001, por la que se regulan las condiciones mínimas de los centros*

destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha. [2016/14330]
Real decreto 746/2017 *de 30 de diciembre. Publicado en el BOE de 31 de diciembre de 2016, sobre revaloración de pensiones y de otras prestaciones sociales para el 2017.*
Decreto 1/2017, *de 10 de enero, que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha. [2017/264]*
Análisis del ***Borrador de Decreto*** *por el que se regula la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado en la comunidad autónoma de CLM*
Resolución de 25/01/2017*, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 330328. [2017/855]*
Revisión y aportaciones a la ***Convocatoria*** *para selección de alumnos/as trabajadores/as del Taller de Empleo- Toledo*
Orden 11/2017*, de 1 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria. [2017/1290]*
Rastreo de regulación sobre referencias autonómicas en las órdenes de evaluación para los alumnos con necesidades educativas especiales. Continuando con la labor de estudio del Borrador de Decreto anterior y ante

la previsión de un nuevo texto normativo que lo sustituyese.
Orden 19/2017, *de 25 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas para la realización de proyectos destinados a colectivos de integración socio-laboral para la puesta en marcha de proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa (CREA).*
Rastreo y revisión de la normativa estatal sobre el reparto del 0.7 % del IRPF de la aportación del ciudadano a las entidades sociales, con el fin de confeccionar la normativa regional sobre el tramo estatal de CLM.
Revisión y remisión de una Guía de escolarización para el curso 2017 / 2018 elaborada desde la Consejería de Educación, cultura y Deportes.
Se participa en el periodo de información y consulta pública convocado por la **Resolución de 07/03/2017,** de la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el anteproyecto de Ley de Participación de Castilla-La Mancha. [2017/2683]
Resolución de 15/02/2017, *de la Dirección General de Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS*
Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de estabilidad y coordinación del sistema de investigación, desarrollo e innovación de CLM
Revisión del Plan Estratégico de Cultura de Castilla – La Mancha y remisión de aportaciones al mismo.

Orden 35/2017, *de 21 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Inspección de Consumo y Control de Mercado de Castilla-La Mancha para el año 2017.*
Resolución de 07/03/2017, *de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria para el año 2017.*
Estudio previo sobre el contenido de la Ley XX/2018 sobre los Derechos de las Personas consumidoras en CLM
Resolución de 10/03/2017, *de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2017/2976]*
Seguimiento de las cláusulas del Convenio entre el Instituto de Consumo de Castilla – La Mancha y el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Castilla – La Mancha (CERMI CLM), sobre colaboración en materia de consumo.
Recopilación y estudio de los materiales que sobre la regulación del **concierto social** tiene el CERMI disponibles para su estudio.
Resolución de 17/03/2017, *de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de*

14/03/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción y prevención en salud mental.
Orden 49/2017, de 22 de marzo, *de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión de las escuelas infantiles dependientes de la Administración Autonómica.*
Estudio sobre el impacto del nuevo Reglamento General de Protección de Datos Europeo.
Participación en los estudios previos del Ante Proyecto de Ley de Perros de Asistencia de CLM
Archivo y difusión de los protocolos de actuación de los delegados de discapacidad enviado por el Consejo General del Poder Judicial.
Participación en el periodo de apertura de información y consulta del Anteproyecto de Ley en materia de gestión y organización administrativa
Participación y aportaciones en el diseño de las diversas órdenes de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, así como en los centros de educación de adultos
Participación activa en diversos grupos de trabajo para la elaboración de una nueva Ley de Violencia de género de CLM.
Participación en la consulta inicial sobre la próxima reforma del Estatuto de

Autonomía de CLM
Se remite informe jurídico sobre la nueva oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Toledo para el año 2017
Participación en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Estímulo económico de zonas prioritarias en CLM
Resolución de 22/05/2017, *de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan subvenciones de apoyo a clubes y sociedades anónimas deportivas de máximo nivel de Castilla-La Mancha para la temporada 2016-2017.*
Participación en la elaboración del III Plan de Formación Profesional de Castilla La Mancha.
Revisión y archivo de la documentación oficial relativa a Evaluación de Primaria, Secundaria y Bachillerato en CLM
Participación en el Decreto… /2017, de... de…, de modificación del Decreto 15/2006, de 21 de febrero, del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha.
Orden de 12/2017, *de 2 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales. [2017/1194]*
Orden 116/2017, *de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de*

naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia y se da publicidad a las tasas vigentes durante el curso académico 2017/2018. [2017/7333]
Resolución de 08/06/2017, *de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2017, que han de financiar las subvenciones de costes salariales previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.*
Estudio interno del primer borrador de Orden de la convocatoria de programas y centros de PCD para el año 2018.
Apertura de consulta pública en sede digital sobre el ***Anteproyecto de Ley de protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.***
Decreto 41/2017, *de 4 de julio, de medidas para facilitar el acceso a viviendas sujetas a algún tipo de protección pública.*
Resolución de 05/07/2017, *de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria.*
Proyecto de Decreto por el que se organiza la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha
Resolución de 13/07/2017, *de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de transporte y comedor escolar a centros privados concertados de educación especial y al*

alumnado de los mismos, para el curso escolar 2016/2017.
Resolución de 26/07/2017, *de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la ampliación de la oferta formativa en especialidades consideradas prioritarias de formación profesional para el empleo, oportunidades profesionales, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) durante 2017-2018.*
Orden 133/2017, *de 14 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza convocatoria específica del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*
Orden 139/2017, *de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan y se establecen programas específicos de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. [2017/9135]*
Orden 142/2017, *de 25 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción. [2017/9325]*
Extracto de la Resolución de 3 de agosto de 2017*, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2017-2018*
Consulta pública sobre el proyecto de Decreto del procedimiento para el

reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha.
Real Decreto 774/2017, de 28 de julio, por el que se regula la ***Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector***
Extracto de la Resolución de 23 de agosto de 2017*, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*
Consulta pública sobre el proyecto de Decreto del Servicio de Atención Temprana en el ámbito de los servicios sociales de Castilla-La Mancha
Resolución de 12/07/2017, *de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de másteres universitarios oficiales.*
Resolución de 23 de agosto de 2017*, de la Viceconsejería de Cultura de la Consejería de Educación, cultura y Deportes, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública del proyecto de Decreto de Reglamento Básico de la Red de Bibliotecas de CLM*
Orden 159/2017, de 12 de septiembre, *de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 24/05/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.*

[2017/10995]
Orden 160/2017, de 14 de septiembre, *de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Conoce Castilla-La Mancha para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de viajes turísticos en Castilla-La Mancha. [2017/11054]*
Resolución de 04/10/2017, *de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.*
Información Pública. Resolución de 18/10/2017, de la Oficina de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se dispone la apertura de un período de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regula el Registro de Grupos de Interés de Castilla-La Mancha.
Orden de 30/12/2015, *de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados a la atención tutelar de las personas con capacidad de obrar modificada judicialmente en Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016. [2015/15645]*
Orden 179/2017, de 24 de octubre, *de la Consejería de Fomento, por la que se modifica la Orden 40/2017, de 9 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria. [2017/12770]*

Resolución de 06/11/2017, *de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, por la que se dispone la apertura de un período de información pública del proyecto de Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2017-2025. [2017/13501]*
Resolución de 14/11/2017, *de la Dirección General de Calidad y Humanización de la Asistencia Sanitaria, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria para el año 2018.*
Borrador de Acuerdo de la Mesa General de Negociación de fecha xx/xx/2017 por el que se establece el Plan para la conciliación de la vida familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Orden 193/2017, de 23 de noviembre*, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la atención especializada en centros residenciales. [2017/14203]*
Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, sobre las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
Ley Orgánica 1/2017, de 13 de diciembre*, de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, para garantizar la participación de las personas con discapacidad sin exclusiones.*
Consulta pública previa sobre un proyecto de Decreto de delimitación geográfica de zonas prioritarias en desarrollo de la *Ley 5/2017, de 30 de*

noviembre, de estímulo económico de zonas prioritarias en CLM
Estudio del Anteproyecto de Ley del Tercer Sector en Extremadura
Acuerdo de 19 de octubre de 2017, por el que se modifica parcialmente ***el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 27 de noviembre de 2008,*** *sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, modificado por el Acuerdo de 7 de octubre de 2015. (Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad y Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad)*
Orden SSI/1270/2017, de 21 de diciembre*, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, denominado «Programa Reina Letizia para la Inclusión».*
Decreto 88/2017, de 5 de diciembre, *por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla-La Mancha. [2017/14922]*
Ayudas y Subvenciones. Resolución de 20/12/2017*, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de 19/12/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha*
Estudio y elaboración de propuestas e informes enviados por CERMI Estatal de diferente normativa de ámbito estatal.

En esta relación detallada de actividades de consulta de nuevos desarrollos normativos o de su reforma, no aparecen especificadas varias líneas de trabajo que por estar aún en vías de materialización simplemente paso a enumerar: se continúa revisando y actualizando el informe genérico sobre la regulación del concierto social a nivel de autonomías, se informa y asesora sobre la futura Ley del Tercer Sector de CLM.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y MESAS REDONDAS

Como se ha comentado anteriormente al inicio de este apartado, durante los 6 primeros meses del año 2017 he continuado cursando la *III Edición del Máster en discapacidad, autonomía y prevención de la dependencia* que imparten conjuntamente la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad de Granada y el Foro Justicia y discapacidad. En junio de 2017 defendía ante el Tribunal Académico del Master el contenido de mi Trabajo Fin de Master bajo el Título *de "La figura del tutor y del Curador en las sentencias de los últimos cinco años del Tribunal Supremo. Incapacitación o modificación de la capacidad de obrar"*, que obtuvo una puntuación de 9, y que será publicado en breve en la Revista Jurídica "Anales del Derecho y de la Discapacidad".

Durante todo el año 2017 se han mantenido algunas reuniones vía On - Line del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Rural Inclusivo que fue convocado a instancias del CERMI Estatal y que se celebró en su sede de Madrid. Además, se asistió a la Jornada presencial de desarrollo rural Inclusivo organizada por la Red Rural Nacional que se celebró en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Asistí al **Encuentro Informativo del Tercer Sector de CLM**, celebrado el 9 de febrero en la sede de la Biblioteca del Alcázar en Toledo donde se abordaron los siguientes temas: Nuevo marco de financiación de la intervención social,

marco jurídico de la inclusión social, futuro de las subvenciones de IRPF y Estrategia de lucha contra la pobreza.

En el mes de abril participé como ponente en el Curso **"Igualdad de oportunidades y accesibilidad universal"** celebrado en la Escuela de Administración Regional de CLM, impartiendo una ponencia sobre el ***marco jurídico regulador de la accesibilidad universal en España con especial referencia a las personas con discapacidad***. El curso se impartió en coordinación con el servicio de Accesibilidad Universal de la Secretaria General de la Consejería de Bienestar social de la Junta de Comunidades de CLM

El 26 de mayo se organizó en la sede de la ONCE de CLM el Seminario sobre sostenibilidad y financiación de los servicios sociales de apoyo a las personas con discapacidad con la intervención de la profesora Ximena Lazo Montoya quién habló sobre la figura del **"Concierto social" tras las directivas europeas de contratación pública. - El concierto social: nueva fórmula para gestionar los servicios sociales -.**

El 10 de julio de 2017 se participó como ponente en la Jornada informativa promovida por la Consejería de Fomento bajo el tema Orden y convocatoria de las Ayudas a la Rehabilitación Edificatoria del año 2017, en la que se realizó una breve intervención para ubicar la situación actual de falta de accesibilidad integral de la mayoría de los bloques de viviendas comunitarios en CLM.

En este año 2017 me he incorporado a la Comisión de CERMI Estatal de revisión del Baremo de Discapacidad que se lleva desarrollando varios años y de la que hemos participado activamente asistiendo a varias reuniones celebradas en la sede del IMSERSO en Madrid y coordinando vía internet actuaciones y aportaciones de todos los CERMIS autonómicos.

Durante los meses de Octubre, Noviembre y diciembre se trabajó en coordinación con el Instituto de la Mujer de CLM y con la Fundación CERMI

Mujeres en el marco de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones, para la celebración de la Exposición fotográfica *"No más esterilizaciones forzosas: Que no te corten tus derechos"* que se realizó desde el día 4 de diciembre hasta el día 15 en la Biblioteca Regional del Alcázar de Toledo y en la que se impartió un Taller de sensibilización sobre la actual problemática de la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2018

A lo largo del año 2018 se procederá a la elaboración de una Guía de Atención o Recursos para las personas con discapacidad en CLM revisando todos los ámbitos competenciales de la Administración Regional, así como todos los aspectos de la vida diaria de las personas para sistematizar al máximo el acceso, contenido, derechos y obligaciones que protegen y amparan a las personas con discapacidad en la Región.

Con motivo de la conmemoración del 20º Aniversario de nuestro Comité se desarrollarán varias acciones de comunicación y de sensibilización a nivel regional que culminarían en el entorno del Día Internacional de las Personas con discapacidad sobre el 3 de diciembre celebrando un ***Foro de trabajo sobre los retos de las nuevas políticas de discapacidad en la región.***

Continuará la labor de elaboración y posterior difusión de pequeñas publicaciones o resúmenes de novedades de interés que se puedan producir a nivel estatal y regional relacionadas con la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad. A petición de las entidades miembros del CERMI CLM o de cualquier persona que lo solicita se elaborarán fuentes documentales o se les facilitará la relación de nombres, contactos o recursos asistenciales en los que poder presentar sus solicitudes o requerimientos si desde aquí no se les puede facilitar la ayuda oportuna.

Continuará el contacto estrecho con el departamento de Derecho Administrativo de la UCLM que comenzó ya en el 2017 para realizar estudios de normas e impacto de determinadas políticas y nuevas propuestas normativas. Abarcando incluso la adaptación de estas normativas a los preceptos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Al igual que la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad deberá marcar todos nuestros desarrollos normativos y todas nuestras actuaciones de incidencia política con las diferentes administraciones, no podemos dejar de olvidarnos de los mandatos y desarrollos normativos que se aprobaron y se asumieron como compromisos en la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla – La Mancha, así como el impacto y seguimiento de la aprobación de la futura Ley de Protección y Apoyo Garantizado de las personas con discapacidad en CLM.

6.3 - Proyecto de participación social y análisis de la situación de las organizaciones personas con discapacidad - Participación, Capacitación e Inclusión social.

En esta línea hemos desarrollados acciones temáticas concretas sobre las que se han ido generando debate, elaborado informes y documentos de posicionamiento además de incidir políticamente sobre ellas, y con la finalidad clara de que ser acciones de información, formación y propuestas para poder trasladar a las organizaciones, implicando a otros agentes externos al movimiento asociativo como la propia administración pública, empresas, otras organizaciones profesionales, y del ámbito social, medios de comunicación, etc.

Dado el análisis de necesidades que venimos haciendo estos años y con los datos y demandas extraídas de las jornadas provinciales desarrolladas el pasado año, y las propuestas de las comisiones de trabajo hemos desarrollado las siguientes acciones:

- **El empleo, la formación y capacitación socio laboral de las personas con discapacidad.**

En esta línea de actuación hemos desarrollado dos reuniones de la Comisión de INCLUSIÓN LABORAL del CERMI CLM celebradas el día 5 de febrero y el 18 de mayo en Toledo. En estas reuniones de trabajo se diseñaron las prioridades el plan de acción del CERMI CLM en materia socio laboral.

El objetivo de las sesiones de trabajo era el de analizar la situación de las personas con discapacidad en el empleo, los mecanismos más adecuados de capacitación y formación para el empleo, con el fin de favorecer la activación de la población con discapacidad en edad laboral y proponer medidas de fomento del empleo y el emprendimiento para avanzar en mayores tasas de actividad de este colectivo. Así como impulsar medidas de mejora de los

procesos de capacitación socio laboral con nuevos modelos de apoyo y de coordinación entre la formación y el empleo. Impulsar el desarrollo por parte del Gobierno Regional de una Estrategia Regional de empleo para las personas con discapacidad. Proponer medidas de impulso para la contratación pública responsables con la reserva de mercado en la contratación pública de la administración regional con centros especiales de empleo en CLM. (Art. 52. Ley 7/2014)

En la jornada celebrada el día 18 de mayo se desarrolló el siguiente plan de trabajo:

1º.- Presentación objetivos de la reunión. Datos: http://odismet.es/es/informes/

2º.- Modelo de Inclusión Socio laboral de AEDIS.

*Presentado por *Bernabé Blanco. Presidente de AEDIS.*

3º.- La Inclusión laboral de las personas con discapacidad a través de los Centros Especiales de Empleo.

**Pedro Sáez, Presidente de FEACEM CLM.*

4º.- Presentación del Proyecto de formación y acompañamiento para el emprendimiento de personas con discapacidad realizado por la Fundación CIEES-

**Andrés Martínez, Presidente Grupo entidades CECAP.*

5º.- Hacia una Estrategia Regional de Inclusión Socio laboral de las personas con discapacidad en CLM. Pacto por la Recuperación Económica de CLM.

**José Antonio Romero manzanares, Gerente del CERMI CLM*

Con respecto al tema de la *Contratación Pública Responsable*, cláusulas sociales y reserva de mercado para *centros especiales de empleo* se han mantenido varios encuentros de trabajo con el Consejero y con el Secretario General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y la Responsable del Servicio de Contratación de dicha Consejería con el fin de

realizar el seguimiento de las medidas de fomento de esa reserva surgida en el acuerdo con el Gobierno de CLM firmado el año anterior.

Estas reuniones tuvieron lugar los días: 20 de febrero -13 de marzo -28 de septiembre y 23 de noviembre en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de CLM en Toledo.

- **Gestión y financiación de las organizaciones. Concertación Social.**

En esta acción hemos trabajado sobre las bases para analizar los modelos actuales de gestión de las entidades de atención y apoyos a las Personas con discapacidad en la región, los modelos de calidad de vida que se están diseñando, revisando los recursos actuales y necesarios y la adaptación necesaria a la normativa sobre recursos de atención. Además de impulsar medidas de fomento de la sostenibilidad y viabilidad de las organizaciones, avanzando en nuevos modelos de gestión apoyados en la convergencia y cooperación asociativa. Directiva Europea sobre contratación Pública (2014/24/UE)

Como acciones concretas en esta línea de tuvo lugar la reunión de trabajo de la Comisión de Estabilidad y Sostenibilidad del CERMI CLM en Toledo el día 6 de febrero, e donde se puso en común al trabajo de las entidades y las prioridades de las mismas para le cambio de modelo además de diseñar el seminario sobre estabilidad el Tercer Sector de la discapacidad que se desarrolló el 26 de mayo.

SEMINARIO

SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TOLEDO 26 DE MAYO DE 2017

SOSTENIBILIDAD Y FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

10:30. - Presentación del Seminario- *Cristina Gómez. Presidenta del CERMI CLM*

10:45. - Ponencia-Diálogo con:

Ximena Lazo Vitoria. Doctora en Derecho y Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Alcalá. Experta en contratación pública, presta asesoría a entidades públicas, es autora de varias monografías y numerosos artículos de la especialidad, miembro del Observatorio de Contratación Pública y del Public Procurement Group,

La figura del "concierto social" tras las Directivas europeas de contratación pública. - El concierto social: nueva fórmula para gestionar servicios sociales

A partir de la publicación de las nuevas Directivas de contratación pública (23, 24 y 24/2014) ha tenido lugar un importante "movimiento" legislativo autonómico encaminado a redefinir las fórmulas de prestación de los servicios sociales. El cambio es significativo y afecta de lleno a la figura tradicional de colaboración privada con el sistema público de servicios sociales: el concierto. De forma sintética, los puntos más relevantes de la reforma son: a) Se ha acuñado una nueva denominación, ahora se habla mayoritariamente de "concierto social" (nomen iuris que casi todos los legisladores autonómicos han hecho suya, tras las reformas acaecidas el último año y medio); b) se declara formalmente que el "concierto social" está excluido del ámbito de las normas de contratación del sector público (y ello sin que, de momento, el Estado haya reaccionado ante una eventual vulneración de su legislación básica); y c) el "not profit" irrumpe como elemento clave de la remodelación de los sistemas sociales autonómicos… Ximena Lazo Vitoria

12:00. - Pausa –Café-

12:30. - Ponencia - Diálogo con:

Alfonso Gutiérrez Caballero. Gerente de la asociación Laborvalia de Ciudad Real. Presidente de AESE. (Asociación Española de Empleo con Apoyo)

Aplicación del modelo de monetización del valor social

Laborvalía generó un valor social de casi 1,3 millones de euros en 2015. Por cada euro de dinero público invertido genera un retorno de casi cinco

Los documentos elaborados para las presentaciones de dicho seminario se pueden examinar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1MML7nmjNYGv-C8KPjopdZcH3ydtoIB78?usp=sharing

- **Los servicios y recursos en el ámbito sociosanitario y las diferentes ayudas y prestaciones, apoyos y servicios para personas con discapacidad y sus familias.**

Para la realización de las diferentes acciones relativas a estas áreas tan amplias se realizó una jornada de trabajo dela Comisión de Promoción de la Autonomía Personal, Dependencia y Atención Sociosanitaria del CERMI CLM el día 10 de febrero en Toledo. El objetivo de esta reunión de trabajo fue el de Establecer un espacio de análisis sobre el papel que la atención a las Personas con discapacidad debe jugar en el nuevo espacio sociosanitario, integrando recursos, prestaciones o servicios de los sistemas social y sanitario, y estableciendo propuestas para alcanzar una verdadera inclusión de las políticas de discapacidad en este ámbito, y el papel que el movimiento asociativo debe jugar en dicho proceso. Avanzando atención temprana, detección precoz de la discapacidad, promoción de la autonomía personal y

prevención de la dependencia, atención sanitaria especializada por discapacidad, enfermedades raras, etc.

Análisis para el desarrollo de la Ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, Lay 39/2006 de "Dependencia" y las propuestas de atención y protección, y apoyo en la toma de decisiones de las personas con discapacidad más vulnerables.

Los principales temas trabajados en esta área han sido:

1. Establecimiento y regulación de la tarjeta sanitaria de atención preferente en el ámbito sanitario público en Castilla La Mancha: El objeto es la creación de una tarjeta sanitaria que permita acreditar de una forma ágil y práctica la condición de necesidad preferente de atención en el ámbito sanitario público, garantizando el acompañamiento del paciente, minimizar las demoras o tiempos de espera y establecer prioridad en el traslado de ambulancias.

Se ha elaborado un borrador de posible Orden. Se encuentran dos dificultades para su implementación:

- Dejar en los médicos de atención primaria la decisión de la preferencia de atención, lo que consideran que es mucha carga de trabajo añadida.

- El colectivo de médicos de urgencias consideran que se puede vulnerar la capacidad de decisión y sistema de triaje establecido en la actualidad en base a la gravedad, sintomatología y problema de salud que se presenta.

Se revisa que en la Orden – borrador se establecen los beneficiarios atendiendo a patologías y enfermedades y no a necesidades concretas ya que una persona puede estar afectada por parálisis cerebral y no requerir la tarjeta de atención preferente, por lo que a lo mejor sería más efectivo establecer a los beneficiarios por las dificultades que presentan y no tanto por grupos de discapacidad.

Por otra parte, se traslada la importancia de que tanto esta tarjeta como la tarjeta sanitaria común utilizada actualmente, estén en braille.

Se propone trasladar y concienciar sobre la propuesta a los colectivos de arriba pero también a los colectivos desde abajo (es decir, médicos, colectivos de urgencias, sindicatos…) para evitar el rechazo de la misma.

2. Documento de posicionamiento y propuestas del CERMI CLM sobre discapacidad y espacio sociosanitario: El CERMI CLM ha elaborado un documento muy completo: "Posicionamiento y propuestas del CERMI CLM sobre discapacidad y espacio sociosanitario" sobre este tema. Se trasladó hace año y medio la Directora-Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

3. Desarrollo de la Ley de Protección y Apoyo Garantizado a las Personas con discapacidad de CLM: para establecer un sistema de protección a personas con discapacidad vulnerables. El objeto sería establecer y garantizar un plan de futuro para cuando falte el entorno cercano de la persona. El plan de futuro se establecería mediante una mediación entre entidades-mediador, la familia y la persona con discapacidad. Esta Ley está pendiente del primer borrador para llevarlo a debate entre entidades sociales y la Comisión.

El desarrollo de esta ley genera dudas en cuanto a quién sería el responsable de ejecutarla en el tiempo, qué pasa si las necesidades de esa persona cambian o si no existen los recursos necesarios para poder ejecutarla.

4. Estado actual de la Ley de Dependencia. Se encuentran diferentes carencias en esta ley como son: la falta de criterios homogéneos en los valoradores, baremos, escasez de recursos y centros que se proponen, PIAS desfasados, escasez de formación de trabajadores sociales sobre los recursos de la zona, aplicación diferente de la propia ley en las distintas provincias, devolución de ingresos indebidos, no hay datos sobre listas de espera…

Importancia que tiene que desde las distintas entidades comuniquemos las incidencias que nos encontremos en cuanto a casos concretos para poder

solventarlas, ya que son las únicas mejoras a corto plazo que se pueden obtener.

También se considera importante la revisión del catálogo de ayudas técnicas y productos de apoyo.

- **Modelos inclusivos de atención a la diversidad y apoyos en el ámbito educativo.**

CERMI CLM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes firmaron a finales de 2015 un convenio de colaboración y dentro de ese marco de colaboración se han desarrollado diferentes actuaciones. Dada la importancia de la Educación en el desarrollo de cualquier persona, pero sobre todo en los procesos de capacitación y formación de las Personas con discapacidad hemos participado en la elaboración y revisión dela normativa sobre Educación Inclusiva en sus dos fase del año 2017. Y estamos realizando el seguimiento de los modelos de apoyos (ordinarios y específicos,) que se están utilizando para la atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo y plantear los retos de futuro para una verdadera educación inclusiva, con un modelo educativo adecuado a las necesidades de las Persona con discapacidad y en línea con los preceptos de la Convención y la normativa de referencia sobre derechos de las Personas con discapacidad, en las diferentes etapas de su educación. *Coordinación con otros departamentos de la administración regional.*

En este ámbito comenzamos en 2017 con la Jornada de trabajo de la Comisión de Educación y Atención Temprana el día 14 de febrero, en Toledo. En esta Comisión fundamentalmente se trabajó sobre un borrador de Decreto remitido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM, para la respuesta Educativa al alumnado con necesidades educativas especiales… En este sentido se elaboró un informe consensuado por todas las entidades al respecto, bastante crítico sobre al borrador presentado y con una valoración propositiva con el fin de que el Decreto se modificara de base a unos nuevos

planteamientos más amplios, basados en el concepto de potencialidad, dentro de la atención a la diversidad, igualdad de derechos, y sobre todo centrado en los apoyos y en las capacidades de las personas, y no tanto en sus necesidades o dificultades…En ese misma línea se analizó el borrador de Decreto sobre Orientación educativa.

A lo largo del año se han mantenido varias reuniones con el director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional de la Consejería de Educación y su Jefa de Servicio para analizar estas cuestiones y trabajar sobre nuevos desarrollos normativos. Fruto de ese trabajo se han realizado colaboraciones como por ejemplo las adaptaciones de las pruebas de evaluación y nivel para alumnos de 3º y 6º de Primaria o en ESO, de tal forma que se pueden realizar dichas pruebas a cualquier alumno con las adaptaciones realizadas por un equipo mixto formado por técnicos de la Consejería de Educación de entidades del CERMI CLM.

En este ámbito se colaboró en el desarrollo de los programas específicos de Formación Profesional que se han puesto en marcha para este curso 2017/2018 en el mes de octubre.

A lo largo de todo el año con nuestra representación en el Consejo Escolar de Castilla La Mancha hemos participado activamente tanto en Plenos como en comisiones de trabajo, donde se analiza la diferente normativa educativa previa a su posterior aprobación y publicación. Además se está trabajando en el borrador del Pacto por la Educación de Castilla-La Mancha así como en el desarrollo de un Plan de medidas para prevenir el abandono escolar temprano en la región, entre otras cuestiones.

Sobre la **Atención Temprana** en Castilla-La Mancha, a lo largo del año se han mantenido diferentes reuniones con responsables de la administración para tratar la falta de regulación normativa regional y la necesidad imperiosa de coordinación interadministrativa y con el tercer sector principalmente. En esta línea en el mes de julio nos incorporamos a la mesa técnica sobre atención

temprana donde están las Consejerías de Sanidad, de Educación y la de Bienestar Social, y en dicha mesa se trabajó sobre el protocolo regional de coordinación además de un primer borrador de Decreto de Atención Temprana en CLM. En este sentido un grupo operativo de la comisión de CERMI CLM está trabajando sobre ese protocolo de coordinación regional así como sobre el borrador de Decreto de Atención Temprana en el ámbito de los servicios sociales.

- **La situación de las mujeres y niñas con discapacidad y cómo prevenir la violencia de género.**

El día 20 de febrero se constituyó la Comisión de Mujer del CERMI CLM, en dicha comisión se han planteado las principales líneas de trabajo del CERMI CLM con el fin de analizar la colaboración con la Fundación CERMI Mujeres, la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Como se trata el género en las políticas de discapacidad y como la discapacidad se trata en las políticas de género.

Se plantearon algunas acciones concretas a desarrollar, así como la participación activa de nuestra representante en el Consejo Regional de la Mujer de Castilla La Mancha.

Durante el mes de diciembre durante los 16 y 17 se noviembre se organizó una delegación de mujeres con discapacidad de nuestras organizaciones para asistir al Primer Foro Social sobre Mujeres con discapacidad celebrado en Sevilla, dentro del Proyecto de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Fundación CERMI Mujeres.

Por último, el día 4 de diciembre se inauguró una Exposición de fotografías en la Biblioteca Regional de CLM en el Alcázar de Toledo sobre los derechos de las mujeres con discapacidad y contra la esterilización forzada. Además de realizar una sesión formativa sobre Prevención de violencia contra la mujer con discapacidad y la eliminación de barreras respecto a la esterilización forzada y

otros temas de interés que pueden ser desarrollados por las organizaciones. Esta sesión contó con la participación de la Directora General del Instituto de la Mujer, la presidenta de la Comisión de Mujer de CERMI Estatal, la presidenta del CERMI CLM y la Coordinadora de la Fundación CERMI Mujeres.

La información de la exposición se puede descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1DbJaNkDOqf7vi5GvMNxPSLn6R5MqLZSH?usp=sharing

Proyecto Ley de Protección y Apoyo Garantizado-Informe previo realizado por CERMI CLM

A lo largo del último año desde el CERMI CLM se ha venido colaborando activamente con el equipo de trabajo formado por responsables de las Direcciones Generales de Dependencia y la de Mayores y personas con discapacidad de la Consejería de Bienestar Social, para elaborar una Ley que responda a varios planteamientos sobre la necesidad de protección y garantía de los apoyos a las personas con discapacidad en la región.

Este texto normativo pretende fundamentalmente desarrollar lo establecido en la normativa vigente a nivel estatal y autonómico pero sobre todo plasmar lo estipulado en los artículos 12 y 19 de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad en cuanto a los apoyos necesarios en la toma de cesiones para aquellas personas con limitaciones en al capacidad de obrar o mejor dicho en el desarrollo autónomo de las actividades de la vida diaria, especialmente en el caso de no contar con sus apoyo familiar cercano. En este sentido se contemplan figuraras de mediación, orientación e información para favorecer que tanto la persona como su entorno puedan diseñar su plan de futro con el fin de tener un horizonte garantizado con los apoyos más adecuados y elegidos por la propia persona con discapacidad. Con un sistema de registro oficial y garantía de esos derechos por parte de la Administración regional.

Con este objetivo en el CERMI CLM hemos elaborado un amplio informe en el que hemos analizado la situación de las pernas con discapacidad a nivel internacional, estatal y regional, plasmado cuales son la premisas que debe cumplir esta norma en clave de derechos humanos en el entorno del Convenio de Naciones Unidas, así como realizar un prospección de posible experiencia similares que pudieran estar desarrollándose en el ámbito estatal o internacional, recogiendo todo ello en un informe que pueda servir de base y argumentario para la justificación de la necesidad manifestada por las familias, las organizaciones y las propias personas con discapacidad en la región , preocupadas por no conocer cuál será el futuro de los apoyos que un persona con discapacidad necesita cuando falte su entorno familiar más cercano. El informe se ha realizado tenido en cuenta las premisas de los informes de Naciones Unidades que obligan a los estados parte a desarrollar una normativa adecuada y coherente a los estipulado en la propia Convención, siendo esta tajante en cuanto el respeto a la capacidad de decidir de cada persona, a no unificar criterios de capacidad mental con capacidad jurídica. Y sobre todo el derecho a decidir y a vivir en comunidad de cada persona.

El informe completo se puede consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1sKZIbrdnL4KwFDeC80nJhcDlTEHnG8S-/view?usp=sharing

Mesa del Tercer Sector de CLM

CERMI CLM forma parte como entidad fundadora de la Mesa del Tercer Sector de Castilla-La Mancha. Tras su creación en 2016 esta Mesa pretende ser el espacio de interlocución y defensa de los intereses colectivos del Tercer Sector de Acción Social en la Región. Nuestra entidad ostenta la Vicepresidencia de dicha Mesa además de contar con una vocalía en el Comité Ejecutivo , estos puestos son ocupados por la residente y el gerente del CERMI CLM respectivamente. A lo largo de 2017 hemos participado en las

diferentes reuniones del dicho comité así como en su asamblea general celebrada en el mes de junio.

En la labor de incidencia política y trabajo interinstitucional se han mantenido varias reuniones con responsables de la Administración regional, con una labor muy marcada en 2017 por la planificación y diseño del nuevo moldeo de convocatoria autonómica para las subvenciones con cargo la 0,7 del IRPF para programas de interés general de acción social. En este sentido hemos participado en varias reuniones con responsables de la Consejería de Bienestar Social para revisar el modelo sobre el que se estaba trabajando para la Convocatoria del 2018. En ese proceso se ha mantenido un contacto fluido y permanente con todas las organizaciones sociales de CLM a fin de conocer su situación, solventar posibles dudas y ayudar en la resolución de problemas relacionados con la prestación de proyectos a dicha convocatoria.

Paralelamente a toda esta labor indicada, se ha colaborado con EAPN CLM y la Consultora Fresno en un proyecto financiado por la Consejería de Bienestar Social de CLM para analizar el papel del Tercer Sector de Acción Social en nuestra región, conocer las necesidades y demandas de todas las organizaciones con cinco jornadas desarrolladas en cada una de las capitales de provincia. Fruto de esas jornadas se realizará un estudio de situación que debe servir de base para la elaboración de la próxima Ley del Tercer Sector de Castilla La Mancha.

7.- EVALUACIÓN. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.

- Promover la autonomía personal, la vida independiente y la libertad para tomar decisiones sobre su propia vida, potenciando las capacidades personales de las personas con discapacidad.

- Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan.

- Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las personas que conforman el sector de la discapacidad.

- Fijar posiciones unitarias y adoptar posicionamientos o decisiones colectivas ante situaciones concretas en cuantas políticas se lleven a cabo desde los órganos de gobierno que nos afecten.

- Ser representante, y representativo, ante los diferentes órganos y departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como ante otras instancias públicas y privadas en esta Comunidad Autónoma y que se conforme como parte visible del tejido social de la Región, así como un referente y centro de información, formación, acción y documentación.

- Ser interlocutor válido del sector, como entidad de referencia de la discapacidad en nuestra región.

- Transmitir a la sociedad la realidad de las Personas con discapacidad y sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover medidas que favorezcan la capacitación, participación y la inclusión social de las Personas con Discapacidad en todos los ámbitos.

- Impulsar propuestas a favor de la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.

- Realizar el seguimiento jurídico, y reivindicar el cumplimento de las normativas principales de garantía de los derechos de la Personas con discapacidad en CLM, así como impulsar la presencia activa de los representantes del sector en los órganos de participación, consulta y seguimiento de las políticas públicas sobre discapacidad o que afecten a las personas con discapacidad.

- Apoyar a las organizaciones miembros del Comité en la consecución de sus objetivos.

- Generar espacios de encuentro, reflexión, y trabajo en común, con el fin de alcanzar propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de trabajo asociativo o de la propia Administración.

- Promover y difundir los recursos de CERMI CLM durante el año 2017, garantizando su mantenimiento y funcionamiento adecuado, así como sus funciones de asesoramiento jurídico, información y orientación jurídica a las entidades y personas que lo soliciten.

- Realizar acciones de estudio, análisis e investigación y difusión sobre la situación del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias en CLM.

- Sensibilizar a la sociedad sobre aquellos temas que afectan a las personas con discapacidad y sus familias y hacer visible las demandas del sector a través de las estrategias de participación y comunicación marcadas en el programa.

Valoraciones

CERMI CLM viene desarrollando su labor de forma continuado desde 1998 como plataforma representativa de las personas con discapacidad y sus familias en CLM y como una entidad de vertebración del tejido asociativo o de la discapacidad en la región. Dada nuestra función de interlocución, reivindicación y representación es complicado establecer objetivos cuantitativos de carácter anual dado que nuestra función es continua y no finaliza el 31 de diciembre ni empieza cada año el 1 de enero. No obstante, en este proceso consideramos que los objetivos marcados para 2017 se han cumplido ampliamente, muchas situaciones han venido sobrevenidas y ha habido que responder a las mismas como hacemos habitualmente.

En general podemos decir que se han conseguido grandes avances a lo largo de 2017, sobre todo en la capacidad de interlocución y representación del sector con los diferentes interlocutores políticos en la administración regional y en muchas administraciones locales. Se ha desarrollado una estrategia de incidencia política y reivindicación de las actuaciones más acuciantes para las personas con discapacidad y sus familias. Con propuestas claras, actuando siempre con transparencia, trabajo participativo de todas las organizaciones en la elaboración de esas propuestas. Y con lealtad a las instituciones, pero con rigor y contundencia en la defensa de los Derechos de las personas con discapacidad y sus familias. En esta labor 2017 ha sido un año clave también por la puesta en marcha de la Mesa del Tercer Sector de CLM donde el CERMI CLM ha desempeñado un papel esencial en ese proceso de puesta en marcha y que esperamos nos permita avanzar en estrategias conjunta con el resto de organizaciones del Tercer Sector de CLM para la defensa de los derechos de las personas más vulnerables y avanzar en el desarrollo normativo y regulación del Sector y de los derechos sociales en nuestra Comunidad.

En este sentido se ha conseguido establecer una agenda de trabajo para seguir avanzando en la consecución de estos objetivos generales que pensamos sería importante consolidar en 2018 y siguientes; y que deben plasmarse en una garantía efectiva de los Derechos Sociales de las personas con discapacidad como venimos proponiendo, y una revisión de los modelos de colaboración entre las organizaciones sociales de la discapacidad y la Administración pública.

Fundamentalmente consideramos que fruto de la labor realizada en estos espacios de incidencia y con el trabajo desarrollado en nuestras estructuras participativas, se ha conseguido incrementar la participación social de las personas con discapacidad, sobre todo con una presencia en más espacios de interlocución y, órganos consultivos y de representación donde se toman decisiones que afectan principalmente a nuestro colectivo. Un ejemplo claro es la labor de incidencia que hemos realizado con algunas cuestiones a destacar, como:

- La modificación del sistema anual de pagos en las subvenciones de mantenimiento de centros y programas de atención a las personas con discapacidad de la Consejería de Bienestar Social, con los pagos mensuales.
- La posibilidad de anticipar en dos meses la publicación de la Orden de Convocatoria.
- El desarrollo del modelo autonómico de subvenciones con cargo al IRPF en CLM. En esta línea hemos conseguido gracias a la labor de interlocución e incidencia con el Gobierno de Castilla-La Mancha que la reserva de mercado para la contratación pública con Centros Especiales de Empleo pasando del 6% al 8% tras su aprobación en la Ley de Presupuestos Generales de CLM para 2018.
- Reuniones con los Grupos Parlamentarios en las Cortes de CLM sobre los Presupuestos Generales y las necesidades prioritarias del Sector.
- Las negociaciones para conseguir un incremento sustancial en el presupuesto destinado a los programas de subvenciones de

mantenimiento de centros de personas con discapacidad de la Consejería de Bienestar Social de CLM para el ejercicio 2018.

- Participación activa en el proceso de búsqueda de soluciones el problema de transporte escolar especializado- rutas para centros de educación especial. Con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las entidades miembros que disponen de estos centros y recursos.

En 2017 sobre todo esa intensificación de nuestra participación se ha visto reflejada en las Mesas de trabajo para elaborar el Pacto por la Recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha o la participación activa en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha donde se está realizando el Pacto por la Educación. De ahí que otro de los objetivos generales se vea favorecido con ese incremento de la participación, con mecanismo que faciliten la aportación de propuestas y la implicación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones fomentando su autonomía e inclusión social ; ya que el trabajo realizado en este ámbito ha contado con una amplia participación de las organizaciones miembros pues todo lo que llega al CERMI CLM a nivel normativo se envía a las entidades para su revisión y aportaciones, estableciendo un procedimiento participativo y plural para el aporte de propuestas. Esa labor de incidencia política y de trabajo en diferentes espacios administrativos y normativos ha favorecido que se puedan publicar normas y acuerdos con el gobierno regional que han favorecido la mejora de la calidad de vida de persona con discapacidad y sus familias y una mayor autonomía personal en algunos casos. Se ha trabajado en la revisión y aportaciones para unas normas que hagan la educación más inclusiva, y se favorezca la accesibilidad universal, mejoras para la regulación regional de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad con movilidad reducida, propuestas en favor de una mejor atención en el sistema sanitario a personas con discapacidad, elementos que favorezcan el acceso a la formación y empleo de personas con discapacidad en los planes especiales de empleo,

regulación del taxi en CLM, reivindicaciones sobre consumo, gasolineras, mujeres con discapacidad y políticas de género, atención Temprana, etc.

Uno de los objetivos espacios que son inherentes a la acción del CERMI CLM es el de Impulsar propuestas a favor de la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha. En este sentido hemos venido trabajando todo el año con responsables de la Consejería de Bienestar Social en el desarrollo del *Proyecto de Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad e Castilla-La Mancha*, o impulsando acciones de mejora en la aplicación de la *Ley de Dependencia* en la Región, proponiendo medidas y nuevas líneas de ayudas para favorecer el *empleo ordinario, el acceso al empleo público* y el autoempleo de las personas con discapacidad así como las mejoras de las condiciones de los *centros especiales de empleo* como generadores de un empleo estable y de calidad para nuestro colectivo, con diferentes contactos y propuestas a la Consejería de Economía , Empresas y Empleo.

Otro de los objetivos conseguidos ha sido el apoyo realizado a través del servicio de asesoramiento y orientación jurídica gracias al cual se ha prestado apoyo directo a más de 780 personas y entidades, y consideramos que en el modelo que se está afianzando se puede seguir realizando una labor muy importante en este sentido.

En esta línea de capacitación, participación e inclusión se ha considerado adecuado tras evaluar la respuesta participativa con el modelo de comisiones de trabajo que se venían mantenido en los últimos años a raíz de los grupos de trabajo creados tras la comisión de políticas de discapacidad que era necesario reformar dicha estructura y construir nuevos espacios y modelos de participación en CERMI CLM. Con nuevas comisiones de trabajo que han realizado una labor muy importante de análisis y estudio de los temas planteados y de propuestas de actuación que se deben desarrollar desde sector en las diferentes áreas. En estas comisiones y jornadas a lo largo del año han participado más de 160 personas de todas las organizaciones. Teniendo igualmente un papel importante nuestra participación como entidad

miembro en el CERMI Estatal tanto en las diferentes comisiones de trabajo estatales como en espacios de trabajo, jornadas, congresos, etc.

Por último, considerar que se ha desarrollado una línea más ambiciosa de comunicación sobre todo desde mediados de año trasmitiendo a la sociedad a través de redes sociales y página web o notas y ruedas de prensa aquellas cuestiones importantes que afectan al sector, así como los posicionamientos del mismo respecto a diferentes cuestiones de actualidad. En esta líneas hemos mejorado nuestra presencia en redes sociales y se ha modificado la Pagina web www.cermiclm.org para hacerla más sencilla, intuitiva y operativa y accesible.

8.- JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

1.- GASTOS DE PERSONAL: Seguridad Social, Salarios. Formación* Baja Administrativo desde junio + Sustitución desde noviembre 2017.	87.983,02 €
2.- GASTOS DE MANTENIMIENTO	7.963,08 €
3. PROYECTOS-ACTIVIDADES	
3.1.- Proyecto Actividades reglamentarias y Comisiones y grupos de Trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores. *3.2.- Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Análisis asociativo situación Personas con Discapacidad y sus familias en CLM. Participación, Capacitación e Inclusión social.*	4.053,90 €
TOTAL GASTOS	**100.000€**

En Toledo a 26 de enero de 2018